DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 4 de octubre de 2019 | NÚM. 1

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR. D.ª AINHOA UNZU GARATE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para expresar públicamente las medidas a adoptar respecto a la devolución en el IRPF relativo a las prestaciones por maternidad.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar su posición en materia de política lingüística de cara a la próxima legislatura.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para expresar públicamente las medidas a adoptar respecto a la devolución en el IRPF relativo a las prestaciones por maternidad. (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma). (Pág. 2).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Esparza Abaurrea y Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno. (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 27 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar su posición en materia de política lingüística de cara a la próxima legislatura. (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 12).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Esparza Abaurrea y Alzórriz Goñi, las señoras Barkos Berruezo y Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 41 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 52 minutos.

Interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral. (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para expresar públicamente las medidas a adoptar respecto a la devolución en el IRPF relativo a las prestaciones por maternidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate) (1): Muy buenos días, egun on. Doy la bienvenida a todas las personas presentes en esta sala y, además, a todo el mundo que nos está siguiendo a través de los medios de comunicación. Damos inicio a esta Comisión de Régimen Foral, Comisión que hoy tiene dos puntos en el orden del día. Comenzamos con el primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra al objeto de que exprese públicamente las medidas a adoptar respecto a la devolución del IRPF relativo a las prestaciones por maternidad. Para ello damos la bienvenida, y hoy de una manera muy especial por ser la primera vez que comparece ante esta Comisión, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora María Chivite Navascués, así como a la señora Erdociáin, que hoy la acompaña. Esta primera comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, así que su portavoz puede hacer uso de la palabra para una breve presentación de la misma. Cuando quiera, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Chivite, a la Presidenta del Gobierno, y a la persona de su equipo que la acompaña. En este tema, por hacer un poco de memoria

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

histórica, nos posicionamos todos, yo creo, a favor de la devolución, debatimos en este Parlamento en la pasada legislatura y coincidimos, tanto el Partido Socialista de Navarra como UPN o el Partido Popular, en la misma posición. En campaña electoral nos comprometimos con devolver las prestaciones por maternidad a las familias navarras, que eran las únicas familias de toda España a las que no se les había devuelto. Por lo tanto, había una voluntad política que yo creo que es una de las cuestiones clave en la comparecencia de hoy.

Al conformar el Gobierno, la señora Chivite habló de que había que esperar a las sentencias. Yo no sé si la voluntad política se mantenía o no. Después tuvo una reunión con las familias, y ahí se comprometió a la devolución de forma pública. Ahí sí había voluntad política, más allá de las sentencias, había un compromiso de la Presidenta del Gobierno para hacer esa devolución, y entonces salió la expresidenta del Gobierno, que forma parte de las formaciones políticas que apoyan su Presidencia, señora Chivite, diciendo que había que cumplir la legalidad, cuestión que, desde luego, nosotros no discutimos, pero que no se podía devolver sin otra ley.

Por todo ello, y yo hasta lo puedo compartir, nosotros tramitamos una proposición de ley, proposición de ley que ya ha recibido un informe de disconformidad de su Gobierno y, bueno, pues en este iba a decir carajal, no sé si es la palabra, pero idas y venidas de las diferentes posiciones, creo que es importante que la Presidenta del Gobierno nos cuente aquí, en esta Comisión y en primera persona, cuál es la posición del Gobierno en relación con este tema. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu cccccc): Muchas gracias, señor Esparza. A continuación tiene la palabra la señora Presidenta del Gobierno, doña María Chivite.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días, egun on. Es la primera vez que comparezco ante esta Comisión de Régimen Foral, la verdad es que me resulta un poco rara la nueva distribución de los sitios. Bueno, al estar aquí la verdad es que es otro punto de vista.

Mis primeras palabras en esta Comisión son para manifestar la disposición de la Presidenta y del equipo de la Presidenta a comparecer ante esta Comisión de Régimen Foral todas aquellas veces que sus señorías estimen oportuno, porque para eso estamos, para responder a las cuestiones que sean de interés para los diferentes grupos parlamentarios.

Como bien decía el señor Esparza, la primera cuestión que nos ha traído aquí, a esta Comisión de Régimen Foral, es la solicitud de Navarra Suma para explicar las medidas que vamos a adoptar desde el Gobierno en relación con las prestaciones por maternidad que tributaron por IRPF. A este respecto yo ya exprese públicamente, y se lo dije también al colectivo de las madres, que queremos dar una solución antes de fin de año. El compromiso es claro con estas madres y con estos padres que cumplieron con sus obligaciones fiscales tributando el IRPF de las prestaciones que cobraron con motivo de su maternidad o su paternidad y que, bueno, tras las sucesivas decisiones adoptadas por el Gobierno de España y de las Haciendas Forales vascas, han quedado como los únicos padres y madres de todo el país que no han tenido una solución una vez el Tribunal Supremo se pronunció al respecto.

Yo quiero recordar algunas cuestiones. Quiero recordar a sus señorías que la sentencia del Supremo 1462/2018, de 3 de octubre, confirmaba una sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se concluía que las prestaciones de maternidad con cargo a la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la normativa reguladora del impuesto. En Navarra, en virtud de nuestras competencias en materia fiscal, tenemos nuestra propia normativa. Referente a los años que ahora son objeto de esta cuestión, la Ley Foral 22/2012, que, según la interpretación de los técnicos y los juristas, no permite contemplar la exención de esos ingresos. Como saben también, con posterioridad se aprobó la Ley Foral 20/2018, de 30 de octubre, de modificación de diversos impuestos, que en su artículo 68 quater recoge la deducción por prestaciones por maternidad y por paternidad. Digo deducción, que no exención. Este es el marco normativo en el que nos encontramos en estos momentos.

Como saben sus señorías, hay personas afectadas que han llevado a los tribunales esta cuestión. Además, según sabemos, en breve —no sé cuánto de breve, si en el plazo de un mes o así— podremos conocer el pronunciamiento de la justicia respecto a los primeros casos que, además, se han acumulado. Se vieron seis casos el lunes día 23 de septiembre, si no me equivoco, por tanto, ya han tenido lugar las primeras vistas y estamos un poco a las puertas de conocer ese pronunciamiento.

Lo que el Gobierno de Navarra ha trasladado a estas madres, con ese marco normativo en el que nos encontramos en estos momentos, es que si las sentencias son favorables el argumento jurídico será una herramienta de poder para articular una solución con plenas garantías a esos efectos jurídicos, por lo tanto, ahí los tribunales tienen algo que decir en cómo se articula una solución, y si los tribunales no les dieran la razón, en ese caso se buscaría una seguridad jurídica para poder actuar. Es un camino en el que se está trabajando ya, pero, como digo, tenemos que esperar un poco también a la sentencia judicial, porque si la sentencia judicial es favorable se tomará un camino y si la sentencia judicial no es favorable se tomará otro camino.

Por lo tanto, señor Esparza, este Gobierno está comprometido con la solución y lo que nuestros socios están pidiendo es algo que también dijeron algunos de ellos en la legislatura pasada, es algo que creo que está dentro de toda lógica, que es la plena garantía jurídica. Eso es lo que están pidiendo, seguridad jurídica, es decir, que la solución que se adopte sea posible llevarla a cabo, que no deje vías de agua que permitan recursos o cuestionamientos legales, no digo que se impidan los recursos, sino que los recursos no tengan —porque, evidentemente, los recursos siempre se puede poner— garantías de poder salir adelante, y que no haya cuestionamientos legales, porque, en ese caso, yo creo que estaríamos creando un problema añadido en lugar de articular una solución.

¿Cuál será el camino a seguir? Pues está por definir, porque, como digo, el pronunciamiento de los tribunales nos hará ir por una vía o ir por otra vía en cómo estructuramos jurídicamente la solución, y, por supuesto, tendremos que determinar que esa solución sea también, por supuesto, sostenible financieramente, pero, como ya hemos comentado en alguna ocasión, podría valorarse que se articulara en varios ejercicios para no comprometer la situación de las arcas forales.

Por lo tanto, plena garantía legal y de seguridad jurídica en cada una de las actuaciones que tome este Gobierno y, como digo, yo creo que todos los socios mantienen que cualquier solución tendrá que ser sustentada legal y jurídicamente, bien sea porque los tribunales nos den esa garantía, bien sea por una nueva normativa. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Presidenta. Comenzamos con los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Entiendo que todos los grupos desean intervenir, así que tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, que es el solicitante de esta comparecencia. Cuando quiera, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Agradezco la explicación a la señora Presidenta del Gobierno. ¿Plena garantía jurídica? Obviamente, en eso yo creo que coincidimos absolutamente todos. Y voluntad política. La voluntad política yo creo que es algo total y absolutamente necesario. Pero es que plena garantía jurídica tiene, más allá de las sentencias o no sentencias, la proposición que nosotros hemos traído a este Parlamento. Es un trámite total y absolutamente lógico que podría solventar de forma inmediata, en cuanto tengamos la oportunidad de que sea debatida en el Pleno, una cuestión que sigue estando en el aire, más allá de los compromisos.

No sé, de verdad, a mí me siguen generando dudas las posiciones. Su posición es clara, yo creo que eso también hay que decirlo, y lo que espero es que se mantenga, pero hay posiciones que me generan cierta alarma, porque aquí se cuestiona y se habla siempre de la seguridad jurídica, y yo creo que entre las diferentes formaciones políticas hay personas que entienden que no va a haber seguridad jurídica, que no se va a poder pagar con seguridad jurídica. Y, desde luego, nosotros somos contrarios a esa posición.

Se habla del carácter retroactivo, de si se puede aplicar una ley con carácter retroactivo. Desde luego, yo tengo un informe, lo hicimos público en un momento determinado en el debate, pero lo podemos volver…, por lo menos de aquellas cuestiones que son más importantes: no existe ninguna norma que impida a priori que las leyes tributarias se aprueben con carácter retroactivo, yo creo que eso es algo claro. La Constitución Española, en su artículo 9.3, solo prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras que no son favorables para los ciudadanos. No es el caso, porque esta lo que hace es beneficiar a la familias navarras, que son las únicas de toda España a las que no se les ha devuelto algo a lo que tenían derecho. Tampoco la ley foral tributaria prohíbe con carácter general la retroactividad. El Tribunal Constitucional ha avalado en determinadas circunstancias la aprobación de leyes que tengan ese carácter retroactivo exigiendo que se cumplieran cuatro condiciones: la primera, que no se vulneren derechos individuales, cuestión que, obviamente, en este caso no ocurre; la segunda, la retroactividad no puede ser arbitraria, que es algo que tampoco ocurre en esta proposición de ley; la retroactividad no debe ser contraria a los principios de seguridad jurídica y confianza legítima, cosa que tampoco se da; y la retroactividad no puede vulnerar el principio de capacidad económica.

En definitiva, hay sentencias, hay jurisprudencia. Pueden ir a la sentencia del Tribunal Constitucional 126/1987, de 16 de julio, que dice exactamente lo que yo estoy diciendo en su punto tercero; sentencia del Tribunal Constitucional 100/2012.

En definitiva, no está prohibida la retroactividad. La proposición de ley que hemos traído a este Parlamento con el objetivo de solucionar un problema y de que coincidamos aquellos que coincidimos en que había que devolver a las familias navarras algo que era suyo porque era de justicia —eso es lo que decíamos— y porque, además, teníamos voluntad política y porque, además, tenemos, obviamente, seguridad jurídica. Esa seguridad jurídica está en esa proposición de ley. Yo me llevo una sorpresa cuando veo el informe negativo o la disconformidad del Gobierno. Más allá de la disconformidad o no, luego, en fin, como a veces el Gobierno emite informes negativos y luego el Partido Socialista vota a favor, porque lo vimos ayer, pues, vamos a ver, igual es que se puede hacer así, pero nosotros, señora Presidenta, estamos ponien-

do una solución encima la mesa que creemos que es posible y que creemos que zanja de una forma más ágil y más rápida algo que tenemos todos absolutamente pendiente.

En definitiva, y voy terminando porque creo que tampoco hay que darle más vueltas, es una situación que todos hemos reconocido injusta. Navarra Suma ha presentado una proposición de ley que solventa esa situación y que resuelve y hace que este Gobierno pueda pagar a las familias navarras aquello que se debería haber pagado hace unos meses. Lo que estamos pidiendo es que las familias navarras no sean las únicas de España a las que no se les devuelva, y solo queda que haya voluntad política y solo queda que se vote a favor cuando eso vaya a trámite parlamentario en el Pleno del que formamos parte.

En definitiva, voluntad política. La solución la tienen encima de la mesa sin tener que esperar. No sé a qué vamos a esperar. De verdad, no sé por qué tenemos que esperar, y por las posiciones de otras formaciones políticas a mí me surge una duda: si esperamos, señora Chivite, ¿terminaremos cumpliendo la palabra que ha dado o no la terminaremos cumpliendo? Yo creo que eso es un poco lo que está en el en el aire. Nosotros queremos que usted cumpla. Cuando cumpla, desde luego, tendrá nuestro reconocimiento y le agradeceremos la posición, pero sobre todo cuando cumpla, porque creemos que es de lo que se trata. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Continuamos con el orden de intervenciones. Le corresponde ahora el turno de palabra al señor Alzórriz, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias. Buenos días. Bienvenida a esta Comisión, Presidenta, y gracias por sus explicaciones. Al señor Esparza habría que decirle que durante la anterior legislatura fuimos haciendo enmiendas a los presupuestos para solventar esta situación con las madres y nunca las votó a favor. Por lo tanto, cuando el portavoz de Navarra Suma dice que hay voluntad política por su parte, pero también dice el Gobierno que la voluntad política existe por su parte también, y registran una proposición de ley en materia de esta cuestión, pues yo creo que lo ha dejado muy claro en su intervención: pone más el foco en intentar dividir al grupo de Gobierno, al equipo de Gobierno que en solventar el problema que existe y que atañe a las madres y padres navarros.

Pero nosotros no nos escondemos, creo que hemos sido claros durante toda la negociación del acuerdo programático, hay diferencias en algunas materias, pero lo que hay que decir es que hemos sido capaces de plasmarlas en un papel buscando el consenso y las soluciones. Creo que el equipo de Gobierno siempre ha dicho lo mismo: siempre, dentro de unas seguridades jurídicas, se pueden tomar medidas que solucionen el problema existente. Más allá de las divisiones que permanentemente intenta buscar Navarra Suma, no para favorecer a la ciudadanía navarra sino para confrontar dentro del equipo Gobierno, el equipo de Gobierno está fuerte, está seguro de las decisiones que toma, hay un acuerdo programático que sustenta todas las decisiones que se van tomando, y luego lo volveremos a ver en el próximo punto, que lo que intenta nuevamente es buscar las las fricciones y no los consensos.

Pero está claro que tras su comparecencia es evidente el compromiso de su Gobierno, pese a que nuevamente, en el último lance de su intervención, el portavoz de Navarra Suma vuelve a crear la duda sobre la toma de decisiones de este Gobierno. Para eso es para lo que ha metido la proposición y para eso es para lo que ha pedido esta comparecencia: simplemente para crear dudas ante la ciudadanía navarra de una decisión que la Presidenta del Gobierno ya ha dicho alto y claro que se iba a realizar.

Es verdad que seguimos esperando el pronunciamiento de la justicia, pero no es menos cierto, como usted ha dicho, que ha sido para poder responder con plenas garantías jurídicas a esta cuestión. Aun así, no se puede decir más alto y más claro. Sí que se puede repetir una y mil veces, y seguro que usted lo tiene que volver a hacer, pero el mensaje siempre ha sido el mismo. Desde el principio los socialistas nos comprometimos a devolver las a las madres y a los padres lo que les pertenece porque consideramos que es de justicia social. Navarra es la única comunidad, como usted ha dicho, que no ha devuelto el IRPF retenido por estas prestaciones a las familias que han tenido hijos e hijas desde el 2014.

El grupo parlamentario al que represento y yo mismo nos quedamos con el compromiso de la Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite. Y dijo literalmente: «Se está trabajando en una solución al respecto y la medida se tomará con absoluta seguridad jurídica». Seguimos esperando la sentencia pendiente, pero, según comunicó el Ejecutivo de Navarra, si los tribunales se pronuncian a favor de las madres y padres, la solución se articulará conforme a este criterio, haciéndose extensivo sus efectos para evitar que las familias afectadas tengan que litigar. Aun así parece que algunos no lo entienden.

Aquí, señorías, es imposible liderar un tema como este de manera más rotunda y clara. También lo acabamos de escuchar: el Gobierno de Chivite trabaja en previsión de una posible respuesta negativa de los tribunales a las madres y padres demandantes para solucionar antes de fin de año esta cuestión. Nuevamente se ha vuelto a poner encima la mesa, por parte la Presidenta, esta situación.

Para los socialistas la devolución del IRPF es de justicia social. A esto nos referimos cuando defendemos que un Gobierno liderado por una socialista debe ser el que mire por los problemas de las personas, el que responda a las necesidades reales de los navarros y de las navarras.

Como muchas otras cosas, esta cuestión responde a voluntad política. Nosotros cumplimos la palabra, pero también somos leales con el programa de legislatura alcanzado con nuestros socios. Éramos conscientes de las diferencias, por eso antes de firmar pusimos sobre la mesa algunos de los puntos discordantes, pero, lo más importante, propusimos diálogo y acción conjunta para solucionarlo. Este es uno de ellos. Los socialistas defendemos que la devolución del dinero retenido las familias navarras se haga en varios ejercicios, como usted ha dicho, para no comprometer la situación de las arcas forales. Esperamos que sea posible la retroactividad para efectuar el pago a las madres que cobraron las prestaciones entre 2014 y 2018. Estoy seguro de que la sensibilidad del Gobierno socialista hará que las madres navarras se sientan en igual condición que las del resto del país.

Para finalizar, solo le puedo decir que confío, que confiamos, que la sociedad navarra confía en el compromiso de nuestra Presidenta del Gobierno de Navarra, que no es otro que el de responder a las familias navarras y ofrecer una solución con garantías legales antes de final de año. Esa es la realidad, pero eso es lo que tendrá que seguir repitiendo una y mil veces porque hay grupos políticos, como he dicho antes, que no intentan buscar soluciones sino que intentan buscar fricciones, y está claro que eso no se va a permitir por parte de este Gobierno, como usted misma ya ha dicho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Alzórriz. A continuación interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Barkos. Cuando quiera.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, Presidenta. Por supuesto, quiero dar la bienvenida a la Presidenta del Gobierno de Navarra y al equipo que la acompaña y centrarme en el tema. En esta nueva circunstancia aludía la señora Chivite a una nueva perspectiva, que yo creo que no solo es de posición, sino que creo también que es una nueva perspectiva ante un caso como este que nos ocupa. Fíjense, efectivamente, hay un compromiso, y un compromiso declarado desde la legislatura anterior, por parte de la señora Chivite, como portavoz en aquel momento socialista, hay un compromiso declarado como candidata y hay un compromiso declarado como Presidenta, pero, efectivamente, con la ley actual no se puede pagar ese dinero. No digo devolver, porque ustedes, señor Esparza, redactaron una ley, y ustedes en la redacción de esa ley blindaron frente a otras leyes —luego analizaremos la sentencia el Supremo— que desde una redacción bien dirigida, lo redactan en la memoria pero no tiene ningún fallo en la redacción del articulado de la ley, que es lo que da lugar a la sentencia del Supremo, y, por lo tanto, con la ley en la mano, más allá, como usted dice, de compromisos políticos, no se puede pagar lo que anteriormente había sido exención.

Si se devuelve o no es otra cuestión, si estamos en el debate sobre exenciones o deducciones, que creo, y creo que quedó acreditado en la legislatura pasada el posicionamiento de los diferentes grupos políticos, aquí estamos analizando otra cuestión, y es, efectivamente, la circunstancia de desogualdad que por una situación muy concreta, como he señalado, esa redacción que ustedes llevan a cabo, que viven, efectivamente, quienes fueron madres y padres entre los años 2013 y 2018, que es cuando se produce en Navarra una deducción, sí, para las familias en este ámbito, bueno, cómo se corrige y si se puede corregir la desigualdad que se deriva de que en otros territorios, en la Hacienda estatal y en las Haciendas Forales de la Comunidad Autónoma Vasca, la ley se hubiera redactado mal, porque todos hicieron lo mismo.

Vamos a ver, Presidenta, una cosa. Yo he asistido a sus explicaciones y creo que es importante que analicemos bien. El Supremo, en su sentencia del 18, ratificando, efectivamente, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no dice que las bajas por maternidad son exentas, primero porque el Supremo no es quién para decir cómo se articula una política fiscal, esa es una competencia legislativo. El Supremo dice que la Hacienda estatal, cuando redacta una ley retirando las exenciones a las bajas por maternidad, realmente no ha llevado a cabo tal retirada de la exención y que en la redacción lo que quedan son lagunas suficientes como para estimar que la legislación anterior a aquella reforma del año 2012 para 2013 tiene lagunas suficientes como para declarar vigente la legislación anterior y, por lo tanto, que las exenciones en las bajas por maternidad a partir de 2013 siguen vigentes y que se devuelvan con carácter retroactivo, pero no porque redacta una ley con carácter retroactivo o no porque decide el Supremo ni ningún tribunal qué exenciones deben aplicarse. Por cierto, son beneficios fiscales, lo digo para cuando queremos revisar cuestiones.

En cualquier caso, y más allá de la digresión, permítanme, eso es lo que dice el Supremo. ¿Y qué hacen las Diputaciones Forales en la Comunidad Autónoma Vasca? Decir: hombre, he redactado la ley igual, he redactado la ley con el mismo fallo, antes de meternos en berenjenales vamos a pagar. ¿Y qué hace el Gobierno de Navarra en ese momento? Miremos cómo está nuestra ley. Y, señor Esparza, la ley que ustedes redactaron era perfectamente explícita a la hora de decidir que los intereses de esas madres, que ahora usted defiende con

tanto ahínco, no merecían la exención. Es que yo también creo que un poquito de vergüenza torera a la hora de levantar el estandarte de la defensa de los intereses de las madres en aquellas fechas debería haber. Creo que merece un punto de autocrítica: señoras y señores, decidimos en aquel momento, por circunstancias evidentes, retirar esas exenciones. No, señor Esparza, ¿creía que era justo o no retirarlas? Porque ahí también está la base de la cuestión. ¿Ustedes creyeron en 2013 que era justo retirar esas exenciones?, ¿creyeron o no creyeron? Porque si lo creyeron yo no niego que tienen ahora la capacidad, la potestad y, por supuesto, la libertad entera de decir: bueno, pues ahora donde dije digo, digo Diego, y como en el resto… Pero ¿creyeron o no creyeron? Ahí también un poco de vergüenza torera. Y lo digo porque en primera persona he sufrido el ser criticada por su parte, o por la de su partido, como una empeñada en no querer reconocer que se pudiera llegar a una situación de igualdad. Que no, que no, es que usted ha dejado —fíjese, ni a la Presidenta del Gobierno de Navarra, ni a la anterior ni a la actual, ni al Gobierno de Navarra ni a ningún grupo parlamentario— a la Hacienda Foral de Navarra, su partido y usted hoy como portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en este caso de Navarra Suma, han dejado en este sentido maniatada, en fin, entiéndame, obligada a la Hacienda Foral de Navarra a cumplir una ley.

Nos proponen, en cualquier caso, diferentes cuestiones. Yo creo que acierta la Presidenta, la señora Chivite, cuando dice: esperemos a que resuelvan los jueces un caso particular. Y no tenga ninguna duda —lo digo públicamente para que quede acreditado y, en cualquier caso, tiene mi compromiso la Presidenta del Gobierno de Navarra— de que en el caso de que un solo caso fuera aceptado en tribunales, el que pueda llevarse a cabo el pago a todas aquellas personas que se encontraran en la misma situación sin necesidad de que se pase por tribunales y en el caso de que esto fuera pertinente —también aquí habremos de andar en seguridad jurídica—, por parte de mi grupo no va a haber ninguna oposición o entorpecimiento en un Gobierno de coalición, de ninguna de las maneras.

Le diré más. Se dice: bueno, la expresidenta ya salió diciendo que era necesaria otra ley. No, he dicho siempre que con la ley —y lo saben ustedes, por eso presentan ahora una proposición de ley— en la mano en estos momentos no se puede pagar, porque la redactaron bien. Ahora, por lo visto, usted dice mal para sus intereses, pero redactaron de manera rigurosa aquella ley.

En cualquier caso, señora Presidenta, cuando dice: nuestros socios piden plenas garantías jurídicas a cualquier toma de decisión. Supongo que las pedimos todos en este Parlamento, supongo que las pedimos todos los grupos parlamentarios en este Parlamento, porque, si no, podría darse la paradoja de que ante la redacción de una nueva ley que atendiera un caso —señor Esparza, tengan cuidado y mírenlo bien— muy concreto, un caso que atiende unos intereses muy concretos en efecto retroactivo en materia fiscal, pero, repito, y atienda, a un grupo muy concreto, a un grupo de interés muy concreto, razonable, acompañable, pero ya que ha apuntado los cuatro ejes por los que el Tribunal Constitucional en sentencias anteriores dibuja un camino, tenga cuidado porque a lo mejor una de las cuatro puertas se le cierra. Se lo he dicho muchas veces, sabe que usted y yo hemos hablado de esta materia, y tenga cuidado porque una de las cuatro puertas se cierra.

¿Qué puede ocurrir? Que, efectivamente, redactemos una ley sin la garantía jurídica suficiente por la cual un grupo de madres y padres, familias navarras , recuperen un dinero un un día para tener que devolverlo, ese es un riesgo cierto y tienen ustedes que advertirlo, para que tengan un día que devolverlo ante un recurso en el Constitucional.

Tengan mucho cuidado. ¿De quién? De cualquiera, señor Esparza, desde luego, no de mi grupo, también se lo digo desde ya, no de mi grupo si nos encontráramos en esta circunstancia. Pero ese es un riesgo del que tienen que advertir y no trabajar a trazo grueso, como están trabajando este asunto, por un mero y simple interés electoral, y en estos momentos por un mero y simple interés de generar discrepancias donde, mire, se equivoca, no las hay.

En estos momentos el Gobierno de Navarra, entiendo, y así nos lo ha explicado la Presidenta, defiende lo mismo que defendió el Gobierno anterior: esperar a las sentencias, exactamente lo mismo en términos de garantía jurídica, esperar a una sentencia y trabajar cualquier situación jurídica legal en términos de garantía jurídica. Dijimos lo mismo siempre, jamás nadie se ha negado aquí a tratar de buscar una solución a una circunstancia —nunca, señor Esparza— que, como digo, a todos nos molesta claramente. Y en cualquier caso, como digo, señora Chivite, esperamos, efectivamente, cualquier propuesta que se nos haga desde el Gobierno.

La proposición de ley que nos ha propuesto Navarra Suma en estos momentos si contiene o no elementos de inseguridad jurídica tendremos ocasión de valorarlo en su tramitación si así se produce, pero sí le digo que lo que contiene son algunos despropósitos, y se lo digo desde ya, en una lectura rápida del texto que nos proponen, de magnitud, por ejemplo, y se lo dice además el informe jurídico del Gobierno, el hecho, y no es baladí, porque es lo que nos están proponiendo, de que si aprobándose la ley en el Parlamento de Navarra la viéramos un día quedarían fijadas exenciones y deducciones al mismo tiempo. Francamente, si ese

es el rigor en la solución de esta cuestión que el grupo parlamentario Navarra Suma nos propone, creo que el grupo de madres afectadas por esta cuestión deben preocuparse todavía más y enormemente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Barkos. Siguiendo con el turno de intervención de los portavoces, tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. La verdad es que es un tema del que hemos hablado ya tantas veces en este Parlamento que es difícil decir algo novedoso sobre el mismo. Yo creo que todos los grupos parlamentarios tenemos una posición fijada en la anterior legislatura, una posición que, a nuestro juicio, en algunos casos es chocante porque lo que se está pretendiendo —se ha expresado ya por la portavoz de Geroa Bai— es una especie de igualación en el trato fiscal cuando lo que en muchas ocasiones estamos defendiendo es el fuero frente al huevo, y este portavoz lo ha repetido hasta la saciedad en este Parlamento, si lo que se pretende, no he visto la redacción completa de la proposición de ley de Navarra Suma, pero si es la misma que presentó en su momento Unión del Pueblo Navarro, supongo que irá por derroteros parecidos y la justificación es la misma, y se nos plantea en el artículo 14 de la Constitución, y en el 9.2 de la Constitución se nos dice que hay un agravio comparativo y que, por lo tanto, hay que dar un tratamiento igual en esta materia que en el resto del Estado, entendemos que, en definitiva, lo que se está planteando es una eliminación de los regímenes forales fiscales porque ¿por qué tenemos que tener igualdad en esta materia —lo hemos dicho— cuando tenemos cantidad en temas como deducción en vivienda, ayudas de alquiler, equiparación de la discapacidad, complemento de pensiones de viudedad y jubilación, las deducciones por donaciones, el mecenazgo cultural, el mecenazgo social, las deducciones del cine, las deducciones del I+D+I, el gravamen del impuesto de las pequeñas empresas y microempresas en el Impuesto sobre Sociedades, etcétera? Es decir, ustedes lo que plantean es que haya que hacer tabla rasa con todo esto, igualar la situación fiscal de las personas que viven en Navarra a las que viven en el Estado. Eso es lo que ustedes están planteando, porque se olvidan —lo ha dicho también la portavoz de Geroa Bai— de que ustedes, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas Navarra en materia fiscal, aprobaron una ley foral el año 2012, la Ley Foral 22/2012, y no entraron en disquisiciones de si la Ley de la Seguridad Social establecía que las prestaciones por maternidad per se tenían reconocida la condición de exentas como hasta ese momento la tenían, porque hasta ese momento había habido otra opción del legislador navarro, creo que desde el 2004 hasta el 2012, que era declararlas exentas, luego hubo una opción legislativa. Se dijo: estas prestaciones se declaran exentas, pero lo que hay que tener claro es que el hecho de que una ley, en este caso la Ley de Seguridad Social, el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, reconozca esta prestación tenga que tener efectos más allá de su propia normativa, de la normativa de la Seguridad Social. ¿Qué quiere decir esto? Que no por tener reconocido el derecho a obtener una prestación pública tal prestación deba estar exenta de tributación, y ese es otro de los debates en los que yo creo que tendremos que entrar con lo que ustedes plantean y con lo que ha planteado la Presidenta del Gobierno, porque lo que se está planteando aquí, en definitiva, ¿qué es?, ¿determinar que la sentencia del Tribunal Supremo establece una doctrina legal de que para siempre las prestaciones de maternidad derivadas de la Seguridad Social están exentas? Pues eso jurídicamente es tanto como negar la capacidad legislativa de este Parlamento para que pueda regular, porque tenemos competencia en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas para hablar de las exenciones, para valorar qué se queda exento y qué no, para hablar de las deducciones, para hablar de las bases de los tipos de tributos.

Por lo tanto, yo creo que ustedes lo que están planteando es si lo que dice la señora Presidenta es doctrina legal sentada por la sentencia de octubre de 2018 es igual a exención perpetua, porque es perpetuo lo que ustedes están planteado. No, se deriva ya una exención y Navarra tienen la obligación de aplicarla. Pues nosotros entendemos que no es así y que, por lo tanto, no hay un derecho subjetivo derivado de la normativa laboral, de Seguridad Social, no hay un derecho subjetivo en materia tributaria a la exención y, por lo tanto, yo creo que ese es un planteamiento que lo tendremos que discutir. Por eso nos llama mucho la atención que la solución que plantea, entendemos que la más razonable, y nuestro grupo parlamentario va a esperar a ver qué dicen los tribunales, porque los tribunales, no vamos a entrar aquí, no somos tribunales, pero, desde luego, podemos hacer valoraciones jurídicas de si las tres razones que llevaron al Tribunal Supremo a entender lo que ha dicho portavoz de Geroa Bai, que, efectivamente, estaba reconocida esa exención ya, aunque había fallos y había una redacción oscura y tuvieron que alegar, tuvieron que hacer una interpretación de la exposición de motivos y de la palabra también, y tal, para llegar a la conclusión de que estaban exentas; exentas en la normativa del Estado, en la normativa que regula la materia en el Estado.

Por lo tanto, esas tres circunstancias entendemos que, bueno, lo decidirán los tribunales, lo analizarán, hasta ahora el Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra, el tribunal que lleva estas materias lo ha entendido de otra manera, pero, en todo caso, ustedes plantean: vamos a esperar a lo que digan los tribunales de justicia. De

acuerdo, pero si los tribunales de justicia dictan una resolución que no sea favorable a los intereses de las personas que han recurrido les vamos a buscar una solución. Pues mire, si a todos los que en estos momentos están pleiteando contra la Agencia Tributaria de Navarra que pierden en los tribunales les van a buscar una solución, pues ya sabe la lista que tienen ¿verdad? Porque hay mucha gente que pleitea contra la Agencia Tributaria por distintas razones, porque entiende que, de acuerdo con sus intereses y de justicia, no está de acuerdo con una interpretación que hace la Agencia Tributaria de Navarra. ¿Ustedes van a buscar una solución a esas personas también? Porque creemos que el tratamiento en este caso sí que es el principio de igualdad, es decir, si cada vez que alguien pierde en los tribunales ustedes van a buscar una solución, si van a buscar una solución para las personas que nos sintamos agraviadas por las sentencias de lo Contencioso-Administrativo en materia de derechos lingüísticos de aquellos que vivimos en las zonas vascófona o mixta.

Pues mire, señora Presidenta, es que usted se está metiendo en un camino muy peligroso y, desde luego, entendemos que no sé cómo lo van hacer, porque ¿qué van a hacer?, ¿qué solución están estudiando? ¿Ustedes van a plantear, para dar solución a este colectivo determinado, que hay que derogar la Ley 20/2018, que las declara como deducibles en la cuota y no exentas? Entonces, tendrán que derogar esa ley porque, como bien se ha dicho aquí, si no, estaríamos con una normativa que declara exentas unas rentas y a la vez deducibles en la cuota del tributo. ¿Van a derogar esa ley?, ¿van a derogar la Ley 22/2012? Es que no nos ha dado ninguna solución, nos ha dicho: buscaremos una solución. Yo creo que lo que esperábamos en el día de hoy era que viniera a decir: bueno, pues en líneas generales entendemos que la solución político-jurídica, la voluntad a la que apelaba el señor Esparza es esta, pero, desde luego, nuestro planteamiento es que las rentas no tienen que estar exentas, no entendemos por qué tienen que estar exentas, entendemos que la deducción…, porque, en definitiva, declararlas exentas supone que unos hijos y unas hijas tienen más valor económico que otro, es decir, la progresividad se pierde con la declaración de la exención. Antes de declarar exentas cualquier tipo, en este caso de rentas, hay que pensárselo tres veces y lo que hay que ver es que el hecho de que se declaren exentas unas determinadas rentas para que tengan más capacidad económica lo que determina al final es que se pierde la progresividad y se obtienen unos beneficios que si no fueran declaradas exentas no se tendrían.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es: vamos a esperar, de acuerdo, no tenemos ningún problema, vamos a defender nuestra capacidad normativa, señora Presidenta, no dé usted usted pasos hacia atrás, vamos a defender la capacidad normativa de Navarra y, desde luego, nuestro grupo parlamentario no va a apoyar en ningún caso la declaración de exención, y ya veremos qué solución plantean si los tribunales no entienden, porque nosotros entendemos que aquí, a diferencia del Estado, en la memoria que acompañaba al proyecto de ley al que nunca se quiere referir el señor Esparza porque parece que huye de él a pesar de que ustedes, en aquel entonces UPN, votaron a favor y lo que había sido hasta ese momento exento dijeron que ya no era exento. Y en la memoria de ese proyecto de ley, a diferencia de la legislación del Estado, se dice expresamente, es que se dice expresamente: ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad.

Por lo tanto, no se trata de un olvido del legislador, el legislador fue absolutamente consciente, ustedes fueron conscientes de lo que estaban haciendo en ese momento y ahora parece ser que quieren renegar de esa autoría y quieren renegar también de las consecuencias jurídico-económicas que se derivan de esta autoría.

Por lo tanto, esta es nuestra posición, le conminamos a que, si es posible, nos dé más explicaciones de cómo va a solucionarse si las resoluciones de los tribunales son desfavorables porque, desde luego, creemos que van a tener que hacer ingeniería jurídico-política de aquella manera porque, como le digo, tendrá que derogar, entendemos, por lo menos dos leyes, y en todo caso la devolución…, es que no era un impago, es decir, señor Esparza, no se puede devolver lo que jurídicamente estaba obligado a pagar. Decía: al no estar declaradas exentas había una obligación de incluir esas rentas en la base imponible provenientes como rentas del trabajo. Por lo tanto, estamos en un concepto erróneo, no se trata de devolver lo indebidamente pagado, no, no, se pagó de acuerdo con la normativa que ustedes dos, Partido Socialista y UPN en aquel entonces, aprobaron. Por lo tanto, vamos a decir los términos, vamos a ver por qué queremos declarar exento algo que ustedes dijeron que no tenía que ser exento y que —ya se lo han preguntado— ¿entonces no consideraron que era injusto declararlo exento? Ahora están hablando de injusticia, están hablando no sabe de cuántas cosas, y en el 2012 no se les ocurrió, pensaron que estaban en crisis, efectivamente, alguna vez lo han dicho aquí, que por la crisis hacía falta rascar el bolsillo de todos los contribuyentes y si se podía rascar aquí no sé cuántos millones se rascaban, y si se podían rascar ahí… Eso es entendible, pero dígalo, señor Esparza, dígalo con esa claridad y diga que, efectivamente, no hay un derecho subjetivo a que estas prestaciones están declaradas exentas. Nada más y, bueno, pues vamos a esperar a ver, pero, en todo caso, después,

si las resoluciones son desfavorables, cuidado dónde se mete, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el turno de intervención de los portavoces. Tiene la palabra el portavoz de Podemos Ahal Dugu Navarra, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días y bienvenida, Presidenta a esta primera Comisión. Bueno, no les voy a engañar, yo casi estoy deseando que los tribunales digan: hicieron la ley fatal, la hicieron muy mal y ahora tenemos que pagar. Casi, casi estoy abogando por decir: oye, pues es que el legislador, en aquel caso, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, en 2012 hicieron mal la ley, entonces arrimaremos el hombro y pagaremos. Eso lo hemos dicho siempre: contribuimos con nuestro voto a que esto se paga. Pero lo que hay aquí es un asunto absolutamente político, esto entra en la agenda política como si fuera la hecatombe, con un daño considerable para el anterior cuatripartito, que ha pagado las facturas de una ley que, evidentemente, él no hizo y que ustedes hicieron. Yo no sé si la hicieron bien o mal, pero yo le digo cuál es mi deseo.

Ha habido un doble agravio. Es cierto que las madres navarras que tenían esta prestación no han podido cobrar, es comprensible su enfado, pero también ha habido un agravio que es el que genera la propia exención. Consideremos los datos que nos dice Gestha, de las mil cien personas que se podían haber beneficiado de esta exención solo han hecho doscientas mil en el Estado, es decir, novecientas mil personas, novecientas mil mujeres que estaban por debajo de los doce mil euros no tienen ningún tipo de prestación. Tan solo han cobrado en el Estado trescientas ochenta mujeres de entre dieciocho y veinticinco años. Esto lo intentamos resolver, y lo hemos hecho, hemos hecho una ley que lo que hace es, a través de las deducciones, facilitar que quien menos tiene se vea más beneficiado y quien más tiene aporte más, y lo que nos dice el informe del Gobierno es ni más ni menos que aprobando la proposición de ley que nos plantea Unión del Pueblo Navarro quedan las dos de forma simultánea, la exención y la deducción. Entonces, lo que usted está planteando ¿qué es exactamente?, ¿está planteando volver a las exenciones y compatibilizarlas con las deducciones? ¿Doble? Porque eso es lo que usted ha planteado. Yo no creo que usted quiera plantear eso, y no entiendo cómo cuando estamos en crisis usted se carga taxativamente las exenciones argumentando precisamente que no hay dinero y que todos los contribuyentes tienen que arrimar el hombro, y ahora, que parece que hemos salido de la crisis, por lo menos algunos sectores han salido de la crisis, usted esté dispuesto a regalar una doble prestación. Pues es que esto no es serio, señor Esparza, así no se juega con dinero público. El dinero público tiene que tener una rentabilidad social, dirigirse a objetivos de desarrollo humano y social en nuestra Comunidad, no a engrandecer la hucha de votos de los partidos políticos. Nuestra posición está clara en este sentido: estamos esperando la sentencia, el deseo ya lo hemos expresado y lo ponemos por delante, después de la sentencia hablaremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Buil. Para finalizar la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días. Bienvenidas, señora Chivite y persona que la acompaña. Gracias por sus explicaciones. Como decía el señor Araiz, de esto hemos hablando en múltiples ocasiones, y yo quiero señalar en principio dos cuestiones en relación con el tratamiento fiscal de las prestaciones por maternidad en Navarra.

Quiero recordar que está vigente hoy en Navarra la deducción en cuota del IRPF que se aprobó, como saben, en la legislatura pasada, con nuestro voto a favor, en esta Ley Foral 20/2018. Por cierto, como se ha comentado aquí, esto lo podemos hacer, pudimos aprobar esta ley en este Parlamento por esa autonomía en estos aspectos fiscales que tenemos en Navarra, que es lo que nos lo permite y, desde luego, nosotros no queremos renunciar a esa situación.

Desde nuestro punto de vista, se trata de un tratamiento fiscal, valga la redundancia, más justo y equitativo que la exención fiscal que proponían, o no sé si proponen aún hoy, el Partido Socialista de Navarra y Navarra Suma. Su propuesta no distingue entre las rentas altas y las rentas bajas, y con esta ley, con esta norma actual, en las rentas bajas y medias, para las madres con rentas bajas y medias, la deducción equivale prácticamente a la exención. Claro, sí que es verdad que a partir de los ingresos superiores a ciento cinco mil euros, la deducción es cero. Si eso les parece injusto…

Eso por un lado. Esto a partir del 2018. Izquierda-Ezkerra va a apostar por mantener esta norma o en todo caso si se mejorara en algún aspecto valoraríamos el cambio de posición pero, desde luego, apostamos por mantenerla tal y como está porque, como les decía, entendemos —y es—que es una norma basada precisamente en ese principio fundamental que es el de la justicia fiscal, que es que el que menos tiene más recibe. Más recibe del fondo común, de los impuestos de todos y todas.

Y respecto a la reivindicación del grupo de madres decía el señor Esparza que vamos a hacer un poco de memoria histórica. Bueno, ya se lo han recordado, hacemos memoria histórica y la Ley Foral 22/2012, de modificación del texto refundido sobre la Renta de las Personas Físicas, elimina las

exenciones a las prestaciones cobradas por maternidad. Esa ley fue votada por ustedes, por Unión del Pueblo Navarro en su día y el Partido Socialista, por lo tanto, son los que crearon el problema, con nuestro voto en contra, por cierto. Yo creo que tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista crearon un problema y lo que les pedimos ahora es que no lo agraven más eliminando en un futuro la deducción en cuota.

Respecto a la devolución de los años anteriores, nosotros y nosotras siempre hemos mantenido que esa devolución era jurídicamente imposible, o sea, que ningún tribunal va a dictar a favor de esta reclamación, por cierto, de algunas madres. En ese sentido, los tribunales, desde nuestro punto de vista, van a decir que no. Si dijeran que sí, no tendríamos ningún problema, solo faltaría, pero ¿qué pasa si los tribunales dicen no?, ¿qué va a hacer el Partido Socialista, que va a proponer el Partido Socialista no solo hacia atrás sino hacia delante?, ¿y qué va a proponer hacia atrás? Porque, claro, se lo decía el señor Araiz hace un momento, ¿qué ocurre con otro tipo de personas físicas, agraviadas también con determinadas decisiones? ¿Vamos a empezar a legislar hacia atrás? Yo, si fuera gobierno, si tuviera responsabilidad de gobierno, les aseguro que eso no lo haría nunca jamás de los jamases, porque las repercusiones a la larga iban a ser muchísimo más negativas. Y legislar con efectos retroactivos tiene un riesgo enorme, imagínense, yo siempre pongo el ejemplo: vamos a derogar la reforma laboral. Ojalá, parece que está muy lejos (NO HAY SONIDO) de momento derogamos la reforma laboral y devolvemos a todos los trabajadores y trabajadoras todo el poder adquisitivo perdido, les devolvemos sus puestos de trabajo.

En fin, nuestra posición es la de siempre y yo lamento profundamente que se utilice políticamente a las madres de esta manera, porque sí que es un colectivo que resultó agraviado, pero les aseguro, y lo saben, que no mucho más que otros colectivos que continúan en una situación mucho más precaria, y, por cierto, qué pasa con las madres que no trabajan, que no tienen trabajo porque están en el paro? Sí que está la renta básica, pero ¿qué pasa con esas madres? Por lo tanto, esto se circunscribe a un grupo de madres que no es el mayoritario, hay muchísimas madres que tienen muchísimas dificultades económicas y no están contempladas en esta propuesta de Navarra Suma. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora De Simón. Finalizada la intervención de todos los grupos parlamentarios, y atendiendo al turno de réplica, tiene la palabra la señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Yo creo que esta comparecencia viene caracterizada por la precipitación. Creo que ese ímpetu y esas ganas del señor Esparza y de Navarra Suma por atacar al Partido Socialista son los que han caracterizado o los que han puesto encima la mesa esta comparecencia en la que no podemos adelantar grandes cosas porque, como digo, tenemos una sentencia al caer.

Mire, señor Esparza, la calificación de si es seguro jurídicamente o no, no le corresponde a usted, les corresponde a los jueces o a los letrados. Por lo tanto, los servicios jurídicos del Gobierno no valoran que su proposición tenga garantía jurídica con el actual marco normativo en el que nos movemos. Y eso no le corresponde decirlo a usted, le corresponde decirlo a los servicios jurídicos.

En todo caso, quiero decirle que quizás —ya lo veremos porque entiendo que la sentencia, como digo, no tardará— ni siquiera haga falta ninguna iniciativa legislativa, depende de lo que digan los jueces porque, claro, si la sentencia es favorable igual no nos hace falta una iniciativa legislativa. Por lo tanto, señor Esparza, ya sé que usted tenía muchas ganas de venir aquí y atizar a la Presidenta del Gobierno, pero yo creo que aquí todos los grupos han manifestado una voluntad política de darle una solución a este tema, solo habrá que esperar a ver si ustedes apoyarán al Gobierno en su compromiso con esta cuestión o simplemente buscarán alguna excusa para no apoyar.

En todo caso, señor Esparza, el compromiso de este Gobierno es poner una solución encima de la mesa antes de final de año, y no se precipite, que es que pierden las ganas de atizar a este Gobierno, señor Esparza. Tranquilo, que cumpliremos.

Señor Alzórriz, lo que ha querido el Gobierno es mostrar su compromiso con este tema y, como bien decía también la señora Barkos, el Gobierno debe actuar con plena seguridad jurídica, que es lo que usted ha pedido también, que es lógico, y lo he dicho en mi intervención, es lógico que lo que pongan encima de la mesa todas las formaciones políticas sea la garantía jurídica de cada una de las decisiones que tomemos. Es responsabilidad del Gobierno hacerlo, y así lo haremos.

Como digo, no nos corresponde a nosotros en esta Comisión hacer sentencias judiciales, dejemos a los jueces que hagan su trabajo y con su resolución articularemos una solución, y si hay una sentencia favorable creo que sí debemos comprometernos a hacer una extensión de derechos como lo hemos hecho, por ejemplo, con la sentencia del grado. No vamos a obligar a litigar una a una, yo creo que eso también es de justicia y, como digo, hay similitud, como se ha hecho con otras sentencias, porque, por ejemplo, con la sentencia del grado no hemos hecho a los trabajadores y trabajadoras litigar uno a uno para concederles algo a lo que un juez ya les ha dicho que tienen derecho. Señor Araiz, es que hay muchos tribunales provin-

ciales que resolvieron negativamente y luego, sin embargo, el tribunal superior dictaminó otra cosa. En todo caso, el Tribunal Económico Administrativo de Navarra se ha posicionado en contra, veremos lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, como digo, como un precedente que es la resolución del Tribunal Superior. Por lo tanto, pues ya veremos.

Y veremos, además, en qué términos dictamina la sentencia, si esta fuera favorable. Yo entiendo, supongo, y lo pongo todo muy entre comillas, porque es un suponer, que hará una resolución conforme a la norma del 2012, si fue ajustada, si no fue justa, si se hizo mal, si no se hizo mal. En todo caso, no sé si entrará a la Ley Foral 20/2018, de 30 de octubre, porque creo que, hasta donde yo sé, no han ido con la ley del año 2018, sí con la del 2012, por lo tanto, entiendo que los jueces no han de entrar ahí. Entonces, eso marcaría un tiempo hasta el 30 de octubre de 2018 con esa ley para atrás, entiendo que la sentencia irá así. Pero bueno, como digo, veremos lo que da de sí la sentencia.

Y luego, bueno, señor Araiz, el Gobierno pondrá una solución encima de la mesa y su grupo tendrá la oportunidad de posicionarse o a favor o en contra. Claro, no sé si es muy coherente criticar que UPN y el Partido Socialista retiraron la exención cuando usted se posiciona en contra de la exención. No sé, yo le he entendido que usted no está de acuerdo con la exención y sí con la deducción, por lo tanto, critica que se retirara la exención y usted está de acuerdo en que no haya exención.

En todo caso, yo creo que, como digo, esta comparecencia ha sido una comparecencia precipitada, no hay nuevas noticias encima de la mesa. Señor Buil, hablaremos, señora De Simón, por supuesto que hablaremos.

Y termino diciendo que yo sí que he visto en esta Cámara una voluntad ampliamente mayoritaria para poner una solución encima de la mesa, como digo, con plenas garantías jurídicas, que es la voluntad de este Gobierno. Por lo tanto, como digo, antes de finales de año lo podremos ver. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Presidenta. Finalizado el primer punto del orden del día, procedemos a suspender la sesión por un espacio, si les parece, de ocho o diez minutos, volviendo a las diez y veinticinco. ¿Les parece bien? Sí. Se ruega puntualidad, por favor. A las diez y veinticinco continuamos con el segundo punto.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 27 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar su posición en materia de política lingüística de cara a la próxima legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Señora Unzu Garate): Muy bien, muchas gracias por la puntualidad. Continuamos, si les parece, con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra al objeto de explicar su posición en materia de política lingüística de cara a la próxima legislatura. A este punto del orden del día se incorpora el Vicepresidente Primero del Gobierno, señor Remírez, a quien esta Comisión le da la bienvenida. Nuevamente la solicitud ha sido cursada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y, si así lo desea, su portavoz, el señor Esparza, puede hacer uso de la palabra para explicar brevemente la motivación de esta comparecencia. Cuando quiera, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno. Ni precipitación ni intención de atizar al Gobierno. Es que seguimos con el mismo mantra, pero la devolución del IRPF no es un intento de confrontar. Que hablemos en este Parlamento de la política lingüística no es un intento de confrontar, que hablemos de los símbolos, que hablemos de los Ayuntamientos, que hablemos el tren de alta velocidad, que hablemos del Canal de Navarra, que hablemos de la política fiscal, de todo eso, es hablar de temas que son relevantes para el conjunto de los ciudadanos, por tanto, no empiecen aquí con que todo lo que traigamos a esta Cámara, todas las comparecencias que pidamos a la señora Presidenta es para confrontar, porque no. La política lingüística afecta a los ciudadanos, afecta a la igualdad de oportunidades, y lo estamos viendo con la última sentencia del decreto, esa es la realidad. La devolución del IRPF afecta a la justicia social, el Canal y el tren afectarán y hablaremos en esta Cámara y en este Parlamento, no tenga ninguna duda, porque afectan al modelo económico y a la competitividad de Navarra. Son temas fundamentales. La política fiscal, de la misma manera. Claro que afecta a los ciudadanos utilizar el régimen foral para castigarlos, para que los navarros seamos los españoles que más impuestos paguemos o para hacer una política fiscal que sea sensata. Claro que afecta una política lingüística que sea proporcional a la realidad sociolingüística que tiene esta Comunidad, claro que afecta. Yo no sé si les va bien o les va mal hablarlo, señora Presidenta, señores del Partido Socialista de Navarra, pero a mí me parece que son fundamentales para el conjunto los ciudadanos y por eso los vamos a seguir trayendo a esta Cámara, con peticiones de comparecencia de la

Presidenta del Gobierno y con debates que se van a producir en el Pleno.

Y hablando de esto, yo creo que, en definitiva, lo que aquí se trata y la petición de la comparecencia es para que la Presidenta del Gobierno nos diga si va a seguir haciendo la misma política lingüística que hacía el Gobierno anterior o no, si va a tener el Partido Socialista de Navarra una política lingüística propia o va a mantener la misma política lingüística que hizo el Gobierno nacionalista la pasada legislatura, si va a estar al dictado del Gobierno anterior, de la señora expresidenta del Gobierno, si va a estar al dictado de ese acuerdo programático, porque, claro, el acuerdo programático lo que viene a decir es que cualquier decisión que tengan que tomar en materia lingüística la tienen que tomar de común acuerdo, eso es lo que me parece que dice, y a mí eso me resulta y me suena peligroso. Me resulta peligroso porque creo que no se va a revertir ninguna de las decisiones políticas sectarias y excluyentes que adoptó el Gobierno de la señora Barkos la pasada legislatura. Políticas sectarias y excluyentes las calificaba usted, señora Chivite, en materia de política lingüística, no es algo que haya dicho yo, aunque seguro que en alguna otra ocasión también lo habré abordado.

En cualquiera de los casos, y termino, a mí me gustaría saber hoy si van a seguir haciendo esas políticas nacionalistas, si se va a recurrir la sentencia que tiene que ver con el decreto del euskera o no, creo que es una respuesta que la sociedad navarra está esperando, si van a votar a favor o no van a votar a favor de derogar ese decreto, porque esto va a ir al Parlamento de forma inmediata, es una proposición de ley que también ha presentado Navarra Suma. Si hace esas dos cosas, desde luego, nosotros tendemos la mano, ¿para qué?, para una vez derogado, y termino ya, señora Presidenta, pactar una política lingüística que respete la realidad sociolingüística de esta Comunidad, que sea sensata, que sea proporcional, que no sea excesiva, que no sea excluyente, que no maltrate a los ciudadanos. Eso es lo que estamos buscando, y para eso, desde luego, tiene la mano tendida. Y en aquello que tiene que ver con recurrir o no…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, por favor, le pido brevedad. Lleva casi cuatro minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya, señora Presidenta, tiene razón. … lo que me gustaría es que la Presidenta del Gobierno nos lo dijera en cualquiera de los casos antes de las elecciones, que sea valiente, es decir, no esperen a decir si van a recurrir el decreto del euskera o no a que pase el día 10 de noviembre. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Esparza. Solicito a los portavoces que en sus explicaciones previas a las comparecencias sean breves, porque realmente usted ha ocupado casi la mitad del tiempo que le va a corresponder a cualquier otro portavoz. Hoy porque me pilla nueva y estoy flexible, pero intentaré…

SR. ESPARZA ABAURREA: Le agradezco la generosidad y pido disculpas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias. A continuación, para contestar a su solicitud, tiene la palabra la señora Presidenta del Gobierno, María Chivite.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señor Esparza, léase usted un poco el Reglamento del Parlamento de Navarra. Yo comparezco aquí como Presidenta, no como secretaria general del Partido Socialista de Navarra, a ver si usted se aclara ya de una vez con estas cuestiones. Es importante dejarlo claro. Y, dos, no se preocupe, que la sentencia habrá que recurrirla en un plazo no superior a treinta días, por lo tanto, cualquier decisión será antes de las elecciones. No hay más que leerla para saberlo. No lance usted bulos de nada porque en la sentencia ya pone treinta días. No es cuestión más que de leer, señor Esparza. Antes de atacar, primero lea.

Bueno, a la cuestión. En todo caso, la comparecencia no era para hablar de la sentencia, era para hablar de la política lingüística. Algo diré, efectivamente, en cualquier caso, me acompaña el Vicepresidente por si hubiera alguna cuestión, sobre todo relativa a función pública, porque la sentencia en lo que pone el acento es en esos artículos, sobre todo lo que tiene que ver con función pública. En todo caso, el Vicepresidente ya ha pedido una comparecencia para dar las explicaciones oportunas. Por tanto, las dará en breve. La comparecencia fue solicitada ayer por el propio Gobierno.

En todo caso, materia de política lingüística, que era la cuestión de esta comparecencia. El acuerdo de programa de legislatura yo creo que es muy claro al respecto en cuanto a la política lingüística que va a desarrollar este Gobierno. Lo primero que quiero trasladar es que cualquier paso que demos, como no puede ser de otra manera, va a estar guiado por las normas, por supuesto, y por la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. Y todo desde una perspectiva, que quede claro, de un amplio consenso social, sindical y político. Esos son los ejes fundamentales de la política lingüística que va a llevar a cabo este Gobierno. Creemos que el euskera, como lengua propia de nuestra Comunidad, debe ser tratado con respeto, alejado de debates políticos que se sitúen en esos términos de la adecuación de las demandas y las realidades de una sociedad que evoluciona y a la que tenemos que acompañar en ese camino desde el Gobierno siendo proactivos a todos los niveles, también a este nivel.

Creo que dejando a la ciudadanía que libremente viva y conviva con el euskera como quiera esta-

remos acertando. Por eso es preciso caminar hacia un consenso amplio, hacia un acuerdo sereno y sensato que trascienda los intereses de los partidos y que se sitúe en el respeto y reconocimiento de un patrimonio de todos los navarros y de todas las navarras que hay que cuidar, que hay que potenciar, que hay que poner a disposición de toda la ciudadanía para garantizar que pueda aprenderse, conocerse, usarse desde la libre decisión voluntaria de cada ciudadano y de cada ciudadana.

Nuestra norma de referencia, nuestra norma base, va a ser la Ley Foral del Euskera y cualquier cambio normativo, de haberlo, deberá hacerse desde la participación y el amplio consenso, que, como digo, es el eje fundamental de la política lingüística de este Gobierno, y siempre conforme a lo que se establece en la Lorafna.

Como saben, esta semana, el martes si no me equivoco, hemos conocido el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Navarra respecto a los recursos pendientes al decreto foral del euskera, no sé si queda alguno más, en principio el martes conocimos uno y el miércoles conocimos dos. El tribunal anula tres artículos enteros y dos parcialmente, de cuarenta y un artículos, estamos hablando de que básicamente anula lo referido al mérito del euskera en la zona mixta y no vascófona y al uso por parte de los servicios centrales de la Administración.

Lo que el Gobierno está haciendo, una vez conocido el pronunciamiento respecto de todos los recursos —creo que eran todos—, es estudiar qué consecuencias jurídicas tiene la sentencia y qué tendría si esta fuera firme o recurrirla. Por lo tanto, el Gobierno está manejando todos los escenarios posibles y estudiando todas las consecuencias que pueda tener cada uno de los escenarios, si recurrimos, si no recurrimos, el vacío legal, el no vacío legal, etcétera. Por lo tanto, es un trabajo complejo, es un trabajo minucioso que hay que hacer porque, como digo, lo que tenemos que garantizar es la plena seguridad jurídica de todos los procedimientos que el Gobierno en estos momentos tiene abiertos, como son los concursos-oposición. Y es que, además, el tribunal pone en cuestión no solo una parte del Decreto Foral 103/2017, sino también la política lingüística de legislaturas anteriores en lo que se refiere al mérito del euskera, como es el caso del Decreto Foral 55/2009, en el que ya se obligaba a puntuar como mérito el euskera en la zona mixta, impulsado por el señor Sanz como Presidente del Gobierno y el señor Pérez-Nievas como Consejero responsable de política lingüística. Por lo tanto, como digo, ese decreto foral del año 2009 que hizo UPN también está invalidado por esta sentencia en lo que se refiere al mérito del euskera.

Por lo tanto, como digo, hemos de hilar fino en el análisis porque tenemos varios procedimientos en marcha, tenemos pendientes de convocar otros, y es nuestra obligación como Gobierno garantizar la seguridad jurídica de estos procedimientos, los que ya se habían iniciado y los que se están convocando de cara al futuro. Sí que quiero, es verdad, de todos modos trasladar un mensaje de tranquilidad a quienes han formado parte de concursos-oposición o de traslado con el decreto de 2017 que ya son firmes, porque tienen asegurada su plaza. Por lo tanto, todos esos procedimientos que ya son firmes y que han finalizado están seguros y lo que en principio tenemos en el aire son esos concursos-oposición o de traslados que están todavía en el aire. En todo caso, el Vicepresidente primero y, además, responsable de función pública ha pedido comparecer en esta Cámara para explicar también todas estas cuestiones.

En todo caso, y como recoge el acuerdo firmado por las cuatro formaciones que sustentan el Gobierno, ya estamos estudiando cómo está funcionando esta normativa relativa a las Administraciones para impulsar en el plazo de un año, como mucho, la modificación normativa necesaria en aras de alcanzar ese amplio consenso sindical, social y político. Hay en marcha ya un grupo de trabajo con técnicos de la Dirección General de Función Pública y de Euskarabidea que están en esta labor y nos planteamos que en el primer semestre del año que viene podamos abrir ya los procesos de diálogo y acuerdo para cerrar este proceso en junio, si es posible.

Por otra parte, esta legislatura vamos a elaborar el segundo plan estratégico del euskera. Como es lógico, lo primero que tenemos que hacer es hacer una valoración de cómo ha ido el primero, porque lo que concluyamos de ese primer análisis tomaremos como base para trabajar en el siguiente. Nos proponemos que sea en el segundo trimestre del año próximo, en el marco del Consejo Navarro del Euskera y con un proceso de participación que se abrirá a toda la ciudadanía y a las entidades sociales. Conforme al cronograma que maneja el Departamento de Relaciones Ciudadanas, antes de que acabe el año 2020 podría estar lista la propuesta del plan estratégico, que sería un plan 2020-2023. Seguiremos, como digo, en el marco de ese plan con los programas de enseñanza de adultos, también dirigidos a la población joven, o lo que tiene que ver con los medios de comunicación, mantendremos convenios de colaboración con instituciones públicas y sociales relacionadas con el euskera y, por otra parte, seguiremos trabajando con otras regiones que tienen lenguas propias, regiones como el País Vasco, la Generalitat Valenciana, la Xunta de Galicia, la Generalitat de Cataluña y el Gobierno Balear. Colaboramos con la Red Europea para la Diversidad Lingüística, de la que Navarra forma parte desde el año 2007, que es cuando se puso en marcha y de la que forman parte quince miembros, en su mayoría Gobiernos regio-

nales. Como digo, Navarra forma parte desde el año 2007.

Además, como no puede ser de otra manera, vamos a tener en cuenta las recomendaciones que el Comité de Ministros del Consejo de Europa y el informe de evaluación del Comité de Expertos realicen con respecto a la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. El Gobierno de España ya ha remitido el quinto informe sobre el cumplimiento en nuestro país de la carta del Consejo de Europa entre 2014 y 2016, yo creo que en noviembre tendremos ya algún informe al respecto cuando podamos conocer las recomendaciones del Comité de Ministros, yo creo que será en noviembre, por lo tanto, esto también lo tendremos que tener en cuenta, y, como saben también, Euskarabidea seguirá siendo un organismo autónomo que seguirá con la actividad que marcan sus competencias.

Podemos hablar también en el ámbito educativo donde el acuerdo de programa que tenemos se refiere no solo al euskera sino también al aprendizaje de lenguas extranjeras, y, de hecho, contemplamos aprobar una normativa que regule el desarrollo de los distintos programas.

Hasta aquí la comparecencia, a la espera de las intervenciones del resto de los grupos y, como digo, habrá una comparecencia posterior también del Vicepresidente para hacer una valoración más detallada y más profusa en lo que tiene que ver con la sentencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Presidenta. Abrimos de nuevo el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Entiendo de nuevo que todos desean intervenir, así que tiene la palabra, por un espacio máximo de diez minutos, esta vez sí, señor Esparza, el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Chivite, por las explicaciones. Habla de hilar fino. Sí, fíjense, van a tener que hilar fino no, finísimo, porque van a tener que elegir entre posicionarse contra UGT o posicionarse contra Geroa Bai y EH Bildu. Fíjese si van a tener que hilar fino. Va a tener que situarse a favor de los derechos de los ciudadanos o a favor del nacionalismo vasco y su política lingüística excluyente y sectaria que ha venido realizando y que materializó en un decreto que, en fin, así ha resultado. Eso va a ser hilar fino.

Hablaba de que va a tomar la posición antes de las elecciones. A mí me gustaría que me dijera, si es que lo sabe, entiendo que sí, qué día exactamente vence el plazo para presentar el recurso. Me parece que eso es una suma, entiendo que su Vicepresidente se la puede hacer. Me gustaría que me lo dijera.

Y habla de que su actuación va a estar guiada por la realidad sociolingüística. Vale, a mí también me parece bien que la política lingüística esté guiada por la realidad sociolingüística. Claro, lo que me empieza a parecer sospechoso es que esa realidad sociolingüística la terminen definiendo Geroa Bai y la señora Barkos, o el señor Araiz y la señora Ruiz. Eso es lo que me parece sospechoso. Y, claro, en su acuerdo programático parece que cualquier decisión que tengamos que tomar en aquella materia tan sensible como es la política lingüística tiene que contar con la bendición de la señora Barkos, tiene que contar con la bendición del Partido Nacionalista Vasco, porque tiene que ser de común acuerdo, creo que eso es lo que dice su acuerdo programático, ¿verdad?, porque si no es de común acuerdo no se puede tomar ninguna decisión. Por lo tanto, a mí me gustaría que esto nos lo aclararan. Es decir, ¿están liberados?, el Partido Socialista de Navarra puede tener una posición propia en materia de política lingüística, ¿sí o no?, ¿o está atada a la señora Barkos, a Geroa Bai y a los nacionalistas por ese acuerdo programático? Creo que eso es algo que debemos saber.

Me preocupa que quienes defendieron y planificaron un decreto que ha resultado ser ilegal por lo menos en algunas cuestiones sean los que vayan a definir y estén definiendo ya en reuniones con función pública el futuro de la política lingüística en esta Comunidad. Me preocupa, le tengo que reconocer que me preocupa.

La señora Chivite, en intervenciones en la pasada legislatura, en materia de política lingüística hablaba de territorio, lengua y símbolos. Fíjese, señora Chivite, usted decía que el proyecto nacionalista vasco asienta su hoja de ruta en tres pilares: la lengua, la bandera y el territorio. Hoy estamos hablando de la lengua, uno de los pilares en los que, según usted, el nacionalismo vasco basa su estrategia.

Y decía usted más: «El cuatripartito está actuando sobre el euskera para tratar de crear un imaginario colectivo de que Navarra es vasca y así dar pasos después en lo territorial». Eso es lo que decía usted y, sin embargo, parece que ha atado, en aquello que tiene que ver con la lengua, con uno de esos pilares, ha ligado su futuro, sus políticas a las políticas que defienden legítimamente Geroa Bai y el Partido Nacionalista Vasco.

Yo comparto estas afirmaciones pero sigo sin saber qué es lo que va a hacer, si usted también va a ser una herramienta o se va a convertir en una cómplice de la política nacionalista en materia lingüística, esa política nacionalista que, según usted, lo que quiere es trabajar para construir esa nación imaginaria, para contar que Navarra sea una cosa diferente a la que es. Esa es la pregunta que me gustaría que me respondiera, si va a estar o no va a estar en ese papel porque el otro día el portavoz

del Partido Socialista de Navarra afirmaba que no vamos a recurrir, lo decía contundente, que la sentencia recoge lo que siempre el Partido Socialista de Navarra había defendido. Bueno, yo no tengo por qué dudar de las palabras del señor Alzórriz, me parece que es así. ¿Por qué el Partido Socialista de Navarra se manifestó defendiendo la igualdad de oportunidades, que tenía mucho que ver en el acceso a la función pública, que tenía mucho que ver con este decreto que rompe la igualdad de oportunidades?

Pero después de escuchar al señor Alzórriz decir eso, escuchamos a la señora Barkos decir que hay que recurrir, escuchamos a la señora Ruiz decir que hay que recurrir y a partir de ahí la escuchamos a usted y a su Vicepresidente decir que vamos a estudiar. Hemos escuchado también a la UGT decir que no hay que recurrir. Vamos a ver qué es lo que termina ocurriendo, pero a mí me preocupa porque veo por dónde van a ir las cosas, me preocupa, señora Chivite, me preocupa ver cómo nosotros hemos traído a este Parlamento una proposición de ley para derogar el decreto del euskera de acceso a la función pública y el informe del Gobierno es disconforme, cuando usted votó una moción del Partido Popular, señora Chivite, usted le dio al botón y votó una moción del Partido Popular para derogar ese decreto, lo votó entonces pero ahora ya veremos. ¿Y la posición del Gobierno para derogarlo? Disconforme. Por lo tanto, teóricamente el Partido Socialista no va a votar a favor de derogar el decreto del euskera. El Gobierno ha manifestado su posición disconforme.

En ese escenario aparece una sentencia, que es una enmienda a la totalidad a toda la política lingüística del gobierno anterior en la línea de flotación de la política lingüística… sí, no se ría señora Barkos, que es verdad, usted que habla tanto de seguridad jurídica, podían haber tenido más seguridad jurídica para no generar el lío y el problema que tienen miles de ciudadanos en este momento, miles de ciudadanos en este momento, sí. Una sentencia que, por mucho que digan, solo afecta al decreto que la Presidenta Barkos, junto con la Consejera Ollo, desarrolló. Esa es la realidad, señora Chivite. Una sentencia en la que yo no voy a entrar, pero viene a decir que ya no es obligatorio rotular en determinadas condiciones, que ya no es obligatorio el euskera como mérito, que la lengua es un derecho del ciudadano y es el órgano administrativo el que debe acomodarse al ciudadano y no al revés, que ese decreto era discriminatorio y desproporcionado ya que la mayoría de la población de Navarra no habla euskera y que no se respetaban los principios de racionalidad y proporcionalidad. Me parece que es algo fundamental, pisotear derechos de los ciudadanos a través de un decreto es lo último que puede hacer un gobierno y es lo que ha hecho su gobierno, señora Barkos. Y usted, señora Chivite, no puede avalar esa posición, no puede avalar si piensa en los derechos de los ciudadanos, si piensa más allá de los acuerdos y de las cuestiones políticas. Vamos a pensar en la gente, vamos a pensar en los trabajadores, estamos hablando de personas que acceden a un puesto de trabajo dentro de la función pública y ahí debe haber escrupulosamente igualdad de oportunidades, una igualdad de oportunidades que se ha roto con la conformación de este decreto.

Por eso, después de esta sentencia más que nunca habría que derogarlo. Por eso, después de derogarlo habría que llegar a un acuerdo en política lingüística también para poner sensatez y sentido común a algo tan sensible y que afecta tanto a los ciudadanos, porque al final termina definiendo si alguien puede ser funcionario o no, esta es la realidad, eso es lo que yo creo que debieran hacer, vamos a derogarlo, no vamos a recurrir y vamos a definir otro modelo. Eso es lo que está pidiendo la sociedad navarra. Yo también se lo voy a pedir, señora Chivite, de la misma manera que se lo pide UGT, a mí no me haga caso, haga caso a la Unión General de Trabajadores, hágales caso a ellos, haga caso a otros sindicatos que defienden los derechos de los trabajadores, porque estamos hablando de derechos de las personas, estamos hablando de derechos de los ciudadanos para ser funcionarios.

Y cuando al final se ha demostrado que este decreto vulnera la igualdad oportunidades y cuando UPN pero también el Partido Socialista de Navarra y el PP y Ciudadanos decíamos que se rompía la igualdad de oportunidades con este decreto teníamos razón. Cuando los cuatro partidos decíamos que era fruto de una política sectaria y excluyente teníamos razón. Cuando decíamos UPN, el Partido Socialista de Navarra, el PP y Ciudadanos que se pisoteaban los derechos teníamos razón, señora Chivite. Esto nos está dando la razón. Cuando decíamos que había ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda teníamos razón. Cuando se nos acusaba a ustedes también y a nosotros de que íbamos contra el euskera mentían, no íbamos contra el euskera, defendíamos los derechos de las personas, de los trabajadores de esta Comunidad y teníamos razón. Y se ha demostrado que teníamos razón cuando decíamos que el decreto supone una discriminación con la provisión de puestos en función pública y que no se corresponde con los principios de racionalidad o proporcionalidad. Claro que teníamos razón.

Voy terminando. Yo solo le voy a pedir que defienda a los navarros, que se olvide de su partido y que se olvide de su posición y que defienda el derecho de los ciudadanos a ser tratados en igualdad de oportunidades para acceder a la función pública. Eso es lo que le voy a pedir, que se acuerde de eso, que se acuerde de esas personas y se acuerde también de las personas que hoy no son funcionarias porque no sabían euskera y porque

este decreto les imposibilitó ser funcionarios, que también se acuerde de esos. Y que se acuerde de los ciudadanos para el futuro, pensando en el futuro y en las siguientes OPEs que se celebren. No recurra la sentencia, ayúdenos, vote con nosotros para derogar este decreto y tendrá la mano tendida para llegar a una política lingüística que sea sensata, que sea proporcional, que sea racional, que respete la realidad sociolingüística de esta tierra. En eso encontrará la mano tendida de Navarra Suma, no tenga ninguna duda, señora Chivite. Sea valiente, le pido que sea valiente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Esparza. Continuando con el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Alzórriz, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que nunca, y la conozco bien, nunca he visto a María Chivite, a la Presidenta del Gobierno Navarra, no ser valiente, siempre la he visto defender a toda la ciudadanía navarra y siempre por delante de cualquier otra circunstancia o cualquier otro parecer.

No desvelamos nada, señor Esparza, si decimos que no estábamos de acuerdo con la política lingüística del anterior gobierno, pero es que usted no se ha dado cuenta de que el Gobierno actual no es el anterior, usted sigue creando permanentemente dudas al respecto, pero que usted sea un clon de Rivera y de Casado no quiere decir que el resto funcionen igual.

Siempre habla usted, señor Esparza, de confrontación de unos con otros, que si UGT, que si Bildu, que si Geroa, que si el Partido Socialista…, siempre habla de confrontación y le voy a decir una cosa: la política lingüística del Partido Socialista, nuestra política lingüística está atada a la pluralidad de nuestra tierra. A eso está atada la política lingüística del Partido Socialista, a la diversidad y pluralidad de nuestra tierra. Y la política lingüística de nuestra tierra se ha convertido, en vez de un enriquecimiento lingüístico y cultural, en un arma de confrontación política permanente. Esta cuestión ha creado un enfrentamiento y fractura social con un idioma propio, maltratado por quien dice defenderlo y maltratado por quienes dicen algunos que no lo defienden.

La política lingüística, por desgracia, ha marcado la anterior legislatura y promete serlo, por lo menos por algunos y por algunas, en esta también. Hay ciudadanos que se sienten agraviados porque se impone y otros porque se restringe. Quizá, solo quizá ni unos tengan toda la razón ni tampoco la tengan los otros.

La política lingüística en nuestra tierra se ha limitado al euskera, pero una política lingüística de un gobierno tiene que ser mucho más. Quizá haya llegado el momento de hacer algo conjunto. Siempre se ha reclamado un pacto educativo que diese estabilidad y seguridad a la comunidad educativa sin tener en cuenta los cambios políticos que se producen. Quizá, solo quizá sea el momento de plantearlo en Navarra para el idioma, para que se quiera y no se rechace, para que se respete y no se imponga, para que se utilice con libertad y voluntariedad, para que los gobiernos de Navarra lo protejan, lo impulsen y lo difundan con normalidad, voluntariedad y cariño, un idioma que es de todos y de todas. Quitémosle entre todos y todas el estigma que tiene en esta tierra, pongamos encima de la mesa lo que podamos avanzar conjuntamente y pensemos en cómo avanzar sin politizarlo. La ciudadanía nos lo pide así. Dejemos de confrontar con lo propio y cuidémoslo.

Los socialistas tenemos criterio propio, señor Esparza, pero por eso lo digo precisamente, que no es ni el nacionalista ni el de la derecha navarra y española. Hay que buscar consensos, hay que estudiar soluciones, hay que realizar propuestas tras estudios rigurosos de realismo lingüístico, hay que proteger la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, hay que respetar el derecho de la ciudadanía según la zonificación establecida en la ley, hay que realizar planes para respetar, proteger e impulsar el euskera y otras lenguas necesarias para el desarrollo personal y profesional de las personas.

Reiteramos el uso torticero y malintencionado de determinados grupos conforme al idioma, los independentistas por utilizarlo en sus deseos de construcción nacional y la derecha por utilizarlo para fracturar, para dividir y no aceptar la pluralidad cultural y lingüística de nuestro país y de nuestra tierra. Eso sí, allí donde gobierna la derecha no lo discute, lo discute donde no gobierna porque en Galicia, donde llevan con mayoría absoluta durante muchos años, no se discute el gallego, allí se utiliza, hasta por un exministro franquista se utilizaba. Sin embargo, allí donde no gobiernan lo utilizan como arma arrojadiza y política.

Señora Presidenta, apueste por los consensos en esta materia, busque los puntos comunes y desarrolle una normativa que tenga un mayor consenso y que aglutine al conjunto de la ciudadanía navarra.

Supongo que habrá que entrar a hablar del decreto. Dicho todo lo anterior, no podemos eludir ni lo vamos a hacer de la sentencia que se ha dictado esta semana sobre el decreto del euskera. Esta sentencia ha anulado, como ha dicho muy bien la Presidenta, cinco artículos y una disposición del decreto y ha convalidado treinta y seis artículos y varias disposiciones. Es cierto que se ve afectada una parte muy sensible para la ciudadanía que es la valoración del euskera como mérito en la zona mixta, no vascófona y servicios centrales de la

Administración. Pero tengamos las cosas claras, esta situación que ahora se nos plantea no la hemos generado nosotros ni nosotras, al contrario, este es un problema que este Gobierno se ha encontrado ahora mismo y que tiene que resolver.

El PSN siempre ha mantenido que el decreto vulneraba la Ley Foral de Euskera porque la superaba y producía discriminación en el acceso a la función pública, y esto ya también lo advirtió el Consejo de Navarra.

La sentencia va todavía más allá diciendo que los ciudadanos y ciudadanas son los titulares de los derechos y la Administración se debe a estos derechos, no al revés, y esto también lo mantuvimos nosotros como partido, pero como Gobierno que ahora somos entendemos que tenemos una responsabilidad y esta no es otra que hacer cumplir la ley porque, si no es así, vamos a tener un problema y eso como Gobierno nos haría perder credibilidad.

Claro que se está poniendo sobre la mesa la posibilidad de recurrir la sentencia. Nosotros como partido lo hemos dicho, lo dijimos y lo diremos: no estamos a favor de recurrir esa sentencia. Con voz propia, sin que nadie nos lo tenga que decir, ni unos ni otros, señor Esparza. Nosotros como partido sí consideramos que no tiene ningún sentido recurrirla porque realmente no resuelve el problema que hoy tenemos y, por lo tanto, nosotros queremos resolver los problemas, no generar más, con lo que hay que afrontar lo que ahora ha pasado y cuanto antes mejor. Eso lo podemos ver como una ventaja o como una desventaja. Nosotros creemos que el vaso siempre está medio lleno y aquí vemos la oportunidad de llevar a cabo lo dispuesto en el acuerdo de gobierno.

Señor Esparza, ya hemos visto que lo leyó, aquí hay una serie de puntos que dicen muy claro por dónde va a ir el Gobierno, por modificar, por consensuar, por dialogar y por atender a la pluralidad de nuestra tierra también en materia lingüística. Creo que es muy claro lo que va poniendo, no lo leeré pero el primer punto lo pone muy claro: «Impulso de un amplio acuerdo social, político en torno al euskera, reflejo de la idiosincrasia y realidad sociolingüística navarra, que responda a las necesidades y permita seguir siendo libres en la forma de relacionarnos y convivir con las lenguas habladas en la Comunidad Foral, alejando definitivamente el euskera del debate partidista, la confrontación y desterrando sentimientos de discriminación en la ciudadanía». Entre otros muchos artículos, este también lo hemos aprobado las cuatro formaciones que sustentamos al Gobierno.

Propuestas habrá muchas y voces infinitas. Volveremos a ver las posturas de la izquierda abertzale pidiendo la oficialidad del euskera en toda la Comunidad y a una Navarra Suma que dice que quiere el euskera pero lo utiliza como arma arrojadiza permanentemente.

El PSN está cómodo con la Ley Foral del Euskera, con la zonificación que modula el uso de la lengua por la Administración según la realidad sociolingüística que aquí existe y que dice el Gobierno que la va a proteger, promocionar y favorecer en el uso, en criterios de libertad y voluntariedad para la ciudadanía navarra. Y el PSN no está dispuesto a resolver la situación que ahora tenemos y que no hemos provocado por elevación, es decir, cambiando la ley para hacer que lo que han dicho los tribunales esté mal. Nosotros lo que queremos es un consenso amplio en esta Comunidad, un pacto lingüístico que aleje la lengua del conflicto y que acerque a las personas a una lengua propia, como es el euskera, de su tierra.

También entendemos la cautela del Gobierno. Nosotros aquí manifestamos nuestra posición del partido respecto al euskera, pero el Gobierno, además de cumplir la ley, tiene que hacerlo con seguridad jurídica, valorando todas las implicaciones que existen y adoptando las soluciones más adecuadas con altura de miras. En esta labor ofrecemos mano tendida en este Parlamento para sacar al euskera del debate partidista y situarlo en un lugar vivo y dinámico en la vida de los navarros y de las navarras. Esta es la postura de nuestro partido, esta es la postura que le trasladamos y esta es la postura que entendemos y pedimos que se tenga en cuenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Alzórriz. A continuación va a intervenir la señora portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Barkos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, Presidenta, de nuevo. Quiero saludar, cómo no, la incorporación a esta sesión del Vicepresidente, señor Remírez, y yo lo agradezco porque hay algunos datos que creo que quizá nos pueda facilitar, no lo sé, en torno a la afección que esta sentencia pueda tener sobre procesos ya iniciados y, sobre todo, después de algunas de las afirmaciones que se han escuchado en esta sala sobre aquellas personas que se han visto afectadas en su posibilidad de llegar a la función pública por este decreto. En fin, tendremos oportunidad.

En cualquier caso, la Presidenta lo ha hecho ya públicamente y lo confirma hoy en esta sesión, nos confirma, como digo, que el Gobierno, efectivamente, más allá de las posiciones de las diferentes formaciones políticas, porque sin duda además esa es también la función que compete ante situaciones como estas al Ejecutivo, estudia las consecuencias jurídicas, entiendo sobre la oportunidad o no de la presentación de ese recurso. Lógicamente, desde mi Grupo Parlamentario Geroa Bai vamos a esperar ese análisis, esa reflexión que entendemos que ha de hacerse desde el Gobierno, pero también conjuntamente no con los socios de gobierno sino con el conjunto del Parlamento porque habrán de

atenderse algunas cuestiones. Y eso no es óbice ni cortapisa a expresar efectivamente que desde el primer momento hemos señalado que entendemos, en una lectura sosegada de la sentencia, que nos parece importante pensar en la posibilidad de la presentación del recurso en casación por circunstancias varias que analizo. La primera y la más evidente, por el objeto del recurso, pero ahí entiendo que es un posicionamiento de las formaciones políticas que no compete a la toma de decisión final ni muchísimo menos.

Entiendo, además, que esta sentencia nos pueda deslizar de manera muy peligrosa en un escenario en el que las facultades de la Administración Foral quedan mermadas allí donde casi se está exigiendo dimensión de requisito para la propuesta de mérito. Y nos preocupa enormemente que se deslice…, lo hemos analizado en la comparecencia anterior y referido a otra cuestión sustancialmente diferente, pero creo que es muy importante tener en cuenta que aquí podemos encontrarnos de nuevo ante una cuestión de fuero frente al huevo. Yo ya comprendo que el huevo, en este caso, una castaña para Navarra Suma, que es el euskera, pero bien, yo ya comprendo que el huevo puede ser importante e insistente, sí, sí, y luego además lo voy a explicar con algunas de las afirmaciones que se han escuchado aquí esta mañana y que me preocupan y me entristecen, señor Esparza. En cualquier caso, insisto, más allá de la importancia del huevo, evidentemente, y yo sí pediría que en ese sentido los Servicios Jurídicos, señor Remírez, lo analicen con el rigor debido, si no estamos también ante un cierto riesgo de que en materia de la capacidad que compete a la Administración Foral en estos procedimientos para la adscripción y tribunales competentes, además, en la proposición de méritos en el caso de concurso-oposición, que es lo que finalmente se ha derivado en anulación de artículos por parte de la sentencia, en esa materia no estemos deslizándonos, como digo, en una construcción de las facultades propias de la Administración Foral por la vía de llegar a exigir casi trato de requisito a lo que no es sino mérito, y cambia sustancialmente en ese sentido la posibilidad de dirección de la Administración Foral. Por lo tanto, repito, no por el objeto mismo del recurso, sino por allá donde nos puede llevar la propia sentencia.

¿El decreto? Creo que es verdad que ha escocido a una parte importante de la ciudadanía pero no solo a un lado, como algunos pretenden ver ni mucho menos. Yo no les engaño, de manera importante porque supone de facto, en fin, no permitir el desarrollo del euskera como lengua propia de Navarra en algunos casos, como lengua propia de Navarra. Hoy tenemos creo que un importante, en fin, editorialista, humorista con mucha audiencia, por decirlo de alguna manera, con muchos lectores en Navarra que creo que lo clava claramente y está poniendo el dedo sobre la llaga, efectivamente, no es reconocida en ese sentido o tendrá verdaderamente problemas ciertos para entenderla como lengua propia de Navarra.

Pero no nos engañemos, escuece también a quien jaleó aquel recurso o aquellos recursos que hemos visto y escuece y debe escocer mucho. Comprendo, señor Esparza, que están muy bien los aspavientos y los discursos de trazo grueso en estas cuestiones, en fin, creo que aquí se han escuchado algunas afirmaciones que me preocupan, se lo he dicho antes, luego lo comentamos si le parece, pero, claro, les debe escocer, claro que sí, no solo porque si en la materia por la que se anulan cinco de los artículos, algunos parcial otros totalmente, del decreto del euskera, no solo porque se estima esto, estimado cuestiona claramente los decretos del euskera que ustedes propiciaron y, además, por aquel motivo, Presidenta, por el que señalo e insisto debemos pensar claramente en el recurso y, además, por exactamente lo mismo hubieran tenido ustedes serios problemas de facultad. Hoy mismo, y hay que advertir esta inseguridad jurídica que se genera, con la sentencia en la mano sería perfectamente recurrible cualquier propuesta de mérito en cualquier concurso-oposición que la Administración Foral llevara a cabo, cualquiera, cualquier lengua, en fin, todos conocemos que existe una cierta circunstancia de concurrencia de sentido común en la exigencia de los méritos. En un concurso-oposición, no lo sé, de jardineros en el seno de la Administración Foral el mérito, no lo sé, por decir algo de flauta travesera pues sería perfectamente cuestionable, pero claramente que la aceptación como mérito de cualquier lengua europea por decreto, por cierto, de ustedes, pero especialmente de una lengua propia de Navarra se vea claramente cuestionado, repito, en materia de mérito, creo que les debiera preocupar.

En cualquier caso, creo que no solo les debiera preocupar esto o no solo por esto están escogidos, lo cierto es, lo ha dicho bien la Presidenta, son cuarenta y un artículos del decreto del euskera, cinco han sido cuestionados, algunos parcial otros totalmente, luego haga la cuenta, treinta y seis artículos. No es una cuestión de cantidad, estamos de acuerdo, también es una cuestión de profundidad y, efectivamente, la sentencia avala en su totalidad, señor Esparza, aquello que usted con bastante torticería ha denunciado, avala los planes lingüísticos de la Administración. No, no es verdad, señor Esparza, no mienta a la gente, no diga que hay quien se ha quedado fuera de la Administración Foral por este decreto, no es verdad, lo que cuestiona esta sentencia es exactamente lo relativo al concurso-oposición y, por lo tanto, al traslado de funcionarios. No mienta, señor Esparza, no haga de la mentira su único recurso político. Y tampoco desprecie la democracia. Ha arrancado su intervención diciendo que aquí lo único cierto es que hay un pacto PSN, Geroa Bai para en este tipo de políticas y tantas

otras llegar de común acuerdo a una solución, y eso, dice, me suena peligroso. Pues entonces a usted le suena peligrosa la democracia, señor Esparza, porque algo tan básico como el acuerdo entre grupos parlamentarios…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Ruego al señor Esparza que no interrumpa a la señora portavoz que está interviniendo.

SRA. BARKOS BERRUEZO:…porque algo tan básico como que dos grupos parlamentarios propicien desde la distancia de posiciones el intento de consenso para llevar a cabo la toma de decisiones es, señor Esparza, la base de la democracia.

Como decía, yo comprendo que esta sentencia, más allá de sus aspavientos, les ha escocido y les ha escocido en mucho porque, como digo, de ninguna manera ha tumbado por tierra una de las partes esenciales de un decreto.

En cualquier caso, afirma también que este decreto vulnera la igualdad de oportunidades y este decreto vulnera la seguridad jurídica. Y me pregunto, ¿quién vulnera la inseguridad jurídica? Porque quizá quien sin mayor argumentación o sustento jurídico que la argumentación política, y entiendo que partidaria, no lo digo yo, lo dice la propia sentencia, señor Esparza, llegó a un decreto, insisto, jaleado por las posiciones políticas y partidarias, eso sí, de quienes hoy constituyen Navarra Suma.

Repito, deje ya de mentir, señor Esparza, no puede ser que sigamos trabajando de esta manera en un tema que debiera ser, desde la diferencia en determinadas posiciones, solo y exclusivamente materia de encuentro entre las formaciones políticas navarras. Es lo que nos propone el señor Alzórriz, el portavoz del Partido Socialista en esta Comisión, pero ese sentido, señor Alzórriz, entonces permítame, yo sí le solicitaría un cambio de registro en el discurso: esto se divide entre la posición de Navarra Suma y los nacionalistas. Y yo me pregunto, vascos o españoles, en su discurso, no digo nada más, no, esto se divide entre quienes utilizan y probablemente ahí tengamos todos los aquí presentes y todas las aquí presentes momentos en los que mirar para otro lado, no lo sé, pero yo sí veo que hay pajas en el ojo ajeno, no sé si hay viga en el propio y estaría dispuesto a aceptarlo, esto se divide…, sí, ha dicho y nacionalistas…, no, no, no, tiraremos del Diario de Sesiones, pero en cualquier caso me daría igual. Ha dicho la primera vez nacionalistas pero en cualquier caso me daría igual, le haría la misma reflexión, señor Alzórriz, porque creo que esta sesión también propicia a ello. Repito, creo que este es un tema en el que debiéramos superar discursos de política ya bastante gastada y creo, además, que redundaría en beneficio del conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Barkos. Siguiendo el orden del turno de intervenciones, la señora Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, Chivite presidente andrea, Remírez kontseilari jauna eta bere talde osoa.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero dar la bienvenida a la Presidenta, señora Chivite, al Consejero señor Remírez y a todo su equipo].

Lehenik eta behin esan behar dut "zaharrak berri". Hemen entzun ditugun diskurtso erradikal horiek, bereziki Navarra Sumaren bozeramailearen aldetik, hainbatetan entzun ditugun gauza berberak dira eta ildo berberetik doaz. Nik, Geroa Bai taldeko bozeramailearekin bat eginez, adierazi behar dut baita ere penagarria dela, eta benetan niri tragedia bat iruditzen zait, batzorde honetan eta alderdi politiko nagusi baten aldetik euskararekiko gorrotoa hain irmo zabaltzea. Eta nik uste dut benetan hemen entzuten ari garen diskurtsoetako batzuek hori bilatzen dutela.

[En primer lugar, tengo que decir que volvemos a lo de siempre. Esos discursos radicales que aquí hemos oído, especialmente por parte del portavoz de Navarra Suma, son las mismas cosas que hemos escuchado tantas veces y van en la misma línea. Yo, y coincido con la portavoz de Geroa Bai, tengo que decir que es penoso y me parece trágico que por parte de un partido político importante se propague en esta Comisión un odio tan visceral al euskera. Y creo de verdad que eso es lo que buscan alguno de los discursos que estamos escuchando aquí].

Gaur berriro ere entzun dugu, ez soilik akordioan jasota dagoelako, baizik eta bai presidentearen aldetik eta bai Alderdi Sozialistaren bozeramailearen aldetik, hizkuntza politika eztabaida politikoaren erdigunetik ateratzeko beharra. Ados. Alzórriz jaunak «estigma» hitza aipatu du. Nik ez dakit. Nik euskaldun gisa ez dut sentitzen euskarak inolako estigmarik daukanik, ez bada, eta nik uste dut hor Alderdi Sozialistak badaukala problema bat, eta Chivite presidenteak ere badaukala problema bat. Benetan, adierazten duzuenean, esaten duzuenean hizkuntza politika konfrontazio politikotik atera behar dela —eta gu ados egon gaitezke—, benetan planteatu behar duzue zer egin duen Alderdi Sozialistak azkeneko lau urteotan, eta uste dut autokritika bat ere egin behar duzuela. Zuek Vox-eko Ortega Smith jaunarekin manifestatu zarete Iruñeko kaleetan, hemen amaitu zen manifestazio batean, inposizioaren mantra, diskriminazioaren mantra lau haizetara barreiatuz. Zuek, eta zuk, presidente andreak, badaukazue sinesgarritasun problema bat. Orain ez zara —egia da— Alderdi Sozialistako bozeramailea, horretarako

Alzórriz jauna daukagu, baina zuk eta zure alderdiak, Alderdi Sozialistak, sektore erreakzionario horiek elikatu dituzue, eta orain horiei aurre egitea benetan zaila da.

[Hoy nuevamente hemos escuchado, no solo porque está recogido en el acuerdo sino también de boca de la Presidenta y del portavoz del Partido Socialista, que es necesario separar la política lingüística del debate político. De acuerdo. El señor Alzórriz ha mencionado la palabra «estigma». Yo no sé. Yo como vascohablante no siento que el euskera tenga estigma alguno, a no ser que, y yo creo que eso sí, que el Partido Socialista y la Presidenta señora Chivite tienen ahí un problema. Cuando ustedes dicen que la política lingüística debe desligarse de la confrontación política —y es algo con lo que nosotros podemos estar de acuerdo—, deberían ustedes plantearse qué es lo que ha hecho el Partido Socialista en los últimos cuatro años, y deberían hacer una autocrítica. Ustedes se han manifestado por las calles de Pamplona de la mano del señor Ortega Smith, de Vox, en una manifestación que acabó aquí, propagando a los cuatro vientos el mantra de la imposición y de la discriminación. Ustedes, y también usted, señora Presidenta, tienen un problema de credibilidad. Es verdad que usted ahora ya no es la portavoz del Partido Socialista, para eso está el señor Alzórriz, pero usted y su partido, el Partido Socialista, han alimentado a esos sectores reaccionarios, y ahora resulta dificil hacerles frente].

Sinesgarritasunaren ikuspegitik planteatzea hizkuntza politika despolitizatu egin behar dela. Hizkuntza politika politika da era berean, eredu desberdinak ditugu hemen gauden talde parlamentariook eta, politika den neurrian, proposamen politiko desberdinak ditugu hizkuntza politikak nondik nora joan behar duen eztabaidatzeko.

[Desde el punto de vista de la credibilidad, plantear que se debe despolitizar la política lingüística. La política lingüística también es política, los grupos parlamentarios que nos encontramos aquí tenemos modelos diferentes y, en la medida en que es política, tenemos propuestas políticas diferentes al debatir hacia dónde debe ir la política lingüística].

Nik, kohesio soziala eta lurralde kohesioa defendatzen duen balizko gobernu aurrerakoi batek —eta hori da zuen akordio programatikoan jasotzen den oinarri nagusietako bat—, hori bere burua aurrerakoitzat daukan gobernu baten buru moduan eta akordio horren baitan, benetan, nik ez dut ulertzen herritarron hizkuntza berdintasuna ez defendatzea.

[Yo no puedo llegar a entender que un gobierno supuestamente progresista, que defiende la cohesión social y la cohesión territorial —ese es uno de los fundamentos principales que se recogen en su acuerdo programático—, que un gobierno que se tiene como progresista y lo recoge en ese acuerdo no defienda la igualdad lingüística de la ciudadanía].

Uste dut, akordioari begiratzen baldin badiogu, bi oinarri nagusitan kokatzen dela, edo hortik abiatzen dela garbi ikusten dugu. Batetik —eta komentatu da—, egun indarrean dagoen Euskararen Legea dela abiapuntu eta kontsentsu zabalak biltzeko tresna. Beraz, egun Nafarroan euskaldunok bizi dugun zonifikazio hori betikotzeko apustua egiten da, eta guk hori ez dugu partekatzen inondik inora. Eta bigarrenik, horren ondoriozko araudiari, dekretuari begiratzen baldin badiogu —eta jarraian hitz egingo dut epaiaz— edo plan estrategikoari begiratzen baldin badiogu, akordio horretan bertan planteatzen dena da errebisionismo ariketa bat egitea. Plan estrategikoak 2019. urte arteko iraupena dauka, beste plan estrategiko bat abian jarri beharko da. Dekretuaren inguruan, eta epaiak izango dituen ondorioak ere ezagutuko ditugu, baina badago jarrera errebisionista bat.

[Si nos atenemos al acuerdo, creo que se sustenta en dos puntales principales o vemos claro que se toman como punto de partida. Uno es —ya se ha comentado— que la vigente Ley del Euskera es la herramienta que se adopta como punto de partida y para obtener amplios consensos. Por tanto, se apuesta por cronificar la zonificación que los vascohablantes vivimos actualmente en Navarra, y esto es algo que nosotros no compartimos de ninguna de las maneras. Y en segundo lugar, si nos fijamos en la normativa de desarrollo, si nos fijamos en el decreto —y seguidamente hablaré de la sentencia— o en el plan estratégico, lo que se plantea en ese acuerdo es un ejercicio de revisionismo. El plan estratégico termina en 2019, deberá ponerse en marcha otro plan estratégico. En torno al decreto también hay una posición revisionista, y también conoceremos las consecuencias de la sentencia].

Nik, benetan, galdetzen dizuet kontsentsu zabalagoak biltzeko deia egiten duzuenean edo gogo hori erakusten duzuenean, ea kontsentsu zabal horiek diren dekretuaren kontra helegiteak jarri dituzten sindikatu horiekin beraiekin eta Navarra Sumarekin bilatzeko hautua egiten den, edo zer esan nahi duzuen kontsentsu zabalagoak diozuenean. Aurreko legegintzaldian egin zen hizkuntza politika, zailtasunak zailtasun eta desakordioak desakordio, bazeukan gehiengo oso bat. Kontsentsu zabalagoak bilatzeak zer esan nahi du, Chivite presidente andrea? Hori galdetzen dut. Ea helegiteak jarri dituzten sindikatu horiekin kontsentsuak bilatu behar diren eta ea helegitea ez aurkezteko eskatzen ari den Navarra Sumarekin ere planteatzen ari den.

[De verdad, cuando ustedes llaman a obtener consensos más amplios o cuando muestran esa disposición, yo les preguntaría si esos amplios consensos suponen una apuesta por buscar consensos con los sindicatos que interpusieron recursos contra el decreto o con Navarra Suma, o qué es lo que quieren ustedes decir cuando nos hablan de consensos más amplios. La política lingüística de la legislatura pasada, por encima de dificultades y desacuerdos, contaba con el apoyo de una mayoría absoluta. Señora Chivite, ¿qué quiere decir con buscar mayores consensos? Eso es lo que le pregunto. A ver si deben buscarse consensos con los sindicatos que han interpuesto recursos o con Navarra Suma, que está pidiendo que no se presente recurso].

Hemen hainbat bozeramailek esan dute oso argia dela akordio programatikoa hizkuntza politikari dagokionez. Ni ez nago ados. Akordio programatikoa oso epela iruditzen zaigu hizkuntza politikoaren alorrean eta oso anbiguoa. Zer dauka eskaintzeko benetan gobernu honek hizkuntza politikan Nafarroan euskaldun garenon aurrerabiderako, geure hizkuntza eskubideetan aurrera egiteko? Prest dago gobernu hau hizkuntza politika proaktibo bat egiteko? Ala betiko hitzak errepikatzen jarraituko dugu: ondare immaterial bat dela eta beira-arasa batean sartzeko elementua dela? Errespetua, maitatu behar dugu…, halako jarrera paternalista bat erabiliko da ala benetan prest al dago gobernu hau hizkuntza politika proaktibo bat egiteko?

[Varios portavoces han dicho aquí que el acuerdo programático es muy claro en lo que respecta a la política lingüística. Yo no estoy de acuerdo. El acuerdo programático nos parce muy tibio y ambiguo en materia de política lingüística. ¿Qué tiene que ofrecer en materia de política lingüística en Navarra este gobierno para el progreso de los vascohablantes, para que avancemos en nuestros derechos lingüísticos? ¿Este gobierno está dispuesto a llevar a cabo una política lingüística proactiva? ¿O seguiremos repitiendo lo de siempre: que es un patrimonio inmaterial y un elemento para guardar en una vitrina? Respeto, tenemos que quererlo... ¿Se seguirá empleando esa postura paternalista o de verdad este gobierno está dispuesto a llevar adelante una política lingüística proactiva?].

Dekretuaren epaiari begiratuta, gure iritzia eman dugu egun hauetan, baina uste dut gauza bat oso garbi esan behar dugula, eta hemen Funtzio Publikoko kontseilaria daukagu, ez ordea hezkuntza politikako ardura daukan kontseilaria, eta hori ere deigarria egiten zait. Baina Administrazioak funtzio inportante bat dauka, eta bere funtzio nagusia da herritarroi kalitatezko zerbitzu bat ematea. Eta herritarrok baditugu eskubideak, eta hizkuntza eskubideak ere baditugu. Administrazioa ez da kolokazio agentzia bat. Administrazioaren zentzua da herritarroi arlo guztietan zerbitzu publikoa ematea. Eta zerbitzua ematea bere funtzio nagusia den neurrian, herritarrok ditugun eskubideak eta herritarrok Administrazioarekin gure hizkuntza propioa erabiltzeko eskubide hori bermatu behar du. Eta hori da hizkuntza profilak eta merezimenduak balioztatzeko zio nagusia. Eta ematen du hori ahazten zaigula.

[Entrando en la sentencia sobre el decreto, ya hemos dado nuestra opinión estos días, pero creo que tenemos que manifestar claramente una cosa, y tenemos aquí al Consejero de Función Pública, no así al consejero responsable de la política educativa, cosa que me llama la atención. La Administración tiene una función importante: su función principal es dar un servicio de calidad a la ciudadanía. Y la ciudadanía tiene derechos y también tiene derechos lingüísticos. La Administración no es una agencia de colocación. El sentido de la Administración es dar un servicio público a la ciudadanía en todos los campos. Y en la medida en que su principal función es la de proporcionar servicio, debe garantizar los derechos de la ciudadanía y el derecho que tenemos a utilizar nuestro idioma propio en las relaciones con la Administración. Y ese es el motivo principal por el que existen los perfiles lingüísticos y se valoran los méritos. Y parece que esto se nos olvida].

Dekretuaren inguruan emandako epaiek nik uste dut egoera surrealista bat jartzen digutela mahai gainean, eta bada euskara eremu mistoan eta eremu ez-euskaldunean ezin balioestearena meritu gisa, baina bai ordea alemana, ingelesa eta frantsesa. 1998. urtetik jarraian eman diren foru agindu guztietan, 30 urte baino gehiago dira, ingelesa, frantsesa eta alemana lanpostu guztietan meritu gisa balioetsi behar dira. Une honetan epai honek planteatzen duena da euskara eremu euskaldunean izan ezik, gainerakoan hori zalantzan jartzen du, kolokan jartzen du. Gero ikusiko dugu zer inplikazio daukan.

[Creo que las sentencias sobre el decreto ponen sobre la mesa una situación surrealista, la de no poder valorar como mérito en la zona mixta y en la no vascófona el euskera, pero sí en cambio el alemán, el inglés y el francés. En todas las órdenes forales dictadas desde 1998, y ya han pasado más de treinta años, se tiene que valorar el inglés, el francés y el alemán como mérito en todos los puestos de trabajo. Esta sentencia viene a cuestionar el euskera en todas las zonas excepto en la vascófona. Luego veremos qué implicación tiene].

Eta nik presidenteari galdetzen diot: prest dago gobernua erabaki bat hartzeko eta bide juridiko bat

ezartzeko euskarari emango zaion balorazioa inoiz ere ez dadin izan atzerriko hizkuntzei ematen zaien balorazioa baino txikiagoa? Uste dut gaur gobernuak horri erantzun behar diola. Uste al du justua dela alemana, ingelesa, frantsesa, euskara ez bezala, balioztatuak izatea eta euskara ez? Erabaki hori hartzeko prest dago gobernua? Benetan juridikoki bide bat bilatzeko inoiz ere euskara ez dadin izan gutxiago balioetsia? Hori litzateke logikoena.

[Y yo lo pregunto a la señora Presidenta: ¿está dispuesto el gobierno a adoptar un acuerdo y buscar una vía jurídica para que la valoración que se dé al euskera no sea nunca inferior a la que se conceda a los idiomas extranjeros? Creo que hoy el gobierno debería responder a eso. ¿Cree que es justo que el alemán, el inglés y el francés sean valorados y el euskera no? ¿Está dispuesto el gobierno a adoptar ese acuerdo, a buscar una vía jurídica que permita que el euskera no sea nunca menos valorado? Eso sería lo más lógico].

Hemen atentzioa ematen duen beste kontu bat bada. Aurreko gaian, amatasun eta aitatasun prestazioen inguruko epaiaz eta horren aurrean gobernuak izan beharreko jarrerari begiratzen badiogu, Chivite presidenteak esan zuen, eta gaur berriro esan duzu, epaitegiek esaten dutena esaten dutela, gobernuak soluzio bat bilatuko duela, justizia sozialaren izenean. Eta nik galdetzen dut: epaia mahai gainean dugu, justizia sozialaren izenean, epaiak dioena dioela, euskara meritu gisa baloratua izan dadin bide bat aurkituko du gobernuak? Eta benetan, Navarra Sumak planteatuko duen horretatik haratago eta Alzórriz jaunak aurreko egunean esandakotik haratago, niri ez zait buruan sartzen, eta ez litzaidake buruan sartuko, gobernu honek epai honi helegitea ez aurkeztea.

[Hay otra cosa que llama la atención. En el punto anterior, sobre la sentencia de las prestaciones por maternidad y paternidad y si atendemos a la postura que el gobierno debe mantener en torno a ese asunto, la Presidenta señora Chivite dijo, y hoy lo ha vuelto a afirmar, que digan lo que digan los tribunales, el gobierno buscará una solución por una cuestión de justicia social. Y yo pregunto: tenemos encima de la mesa la sentencia; por una cuestión de justicia social ¿va este gobierno a encontrar una vía que permita que, diga lo que diga la sentencia, el euskera sea valorado como mérito? Y de verdad, más allá de lo que pueda plantear Navarra Suma y de lo que dijo el señor Alzórriz el otro día, a mí no me entra ni me entraría en la cabeza que este gobierno no presentara recurso contra esta sentencia].

Datu bat. Navarra Sumako bozeramailea, arretaz entzun! 2003ko dekretu murriztaile horri, UPNk sustatu zuenaren kontra, nik dakidala, eta orain Araiz jaunak lagundu dit datu batzuk ateratzen, hamabi helegite aurkeztu zitzaizkion, gehienak merituei lotutako aferekin. Hamabi helegite horietan Nafarroako Auzitegiak emandako epai horien kontra UPNko gobernuak helegitea jarri zuen eta defendatu zuen dekretu murriztaile horrek planteatutakoa, eta baita Gorenean ere jarri zuen helegitea. Eta azkenean Gorenak erabaki zuen 2003ko dekretu horretako hainbat artikulu bertan behera uztea. Beraz, Nafarroako Gobernuak galdu egin zituen helegite horiek.

[Un dato. Escuche atentamente, señor portavoz de Navarra Suma. En contra de ese decreto restrictivo de 2003 que promovió UPN, por lo que yo sé, y el señor Araiz me ha ayudado ahora sacando algunos datos, se presentaron doce recursos, en la mayoría de los casos por cuestiones relacionadas con los méritos. El gobierno de UPN interpuso recurso contra las sentencias dictadas por el Tribunal de Navarra en esos doce recursos y defendió lo planteado en aquel decreto de recortes, y planteó el recurso incluso en el Tribunal Supremo. Finalmente, el Supremo decidió anular varios artículos de ese decreto de 2003. Por tanto, el gobierno perdió esos recursos].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señora Ruiz, tiene que ir finalizando.

SRA. RUIZ JASO: Esan nahi dut administrazioaren kontra eta gobernuak hartutako erabakien kontra halako epaiak daudenean gobernu batek badaukala ia-ia ofizioz helegitea aurkezteko obligazio politikoa. Eta nahi duzuen moduan, orain afera teknikoa ere bada, egin dadila zehaztasun guztiarekin, baina hau politikoa ere bada. Eta gobernuak badauka obligazio politikoa defendatzeko, nahiz eta Alderdi Sozialista aurreko gobernuan ez egon, helegite hori jartzeko, UPNk egiten zuen moduan.

[Quiero decir que el gobierno tiene la obligación política de presentar recursos casi de oficio en el caso de sentencias como ésta, contrarias a la administración y a los acuerdos adoptados por el gobierno. Y como ustedes quieran, si se trata de una cuestión técnica, que se haga con todo el rigor, pero esto también es político. Y, aunque el Partido Socialista no estuviera en el gobierno anterior, el Gobierno tiene la obligación política de defender la presentación de ese recurso, como en su día hacía UPN].

Amaitzeko, presidente andrea, ez da lehenengo aldia esaten dudana, Ana Ollo andrearen agerraldian ere esan nuen: guk ez daukagu itxaropenik legegintzaldi honetan hizkuntza politikan aurrerapausorik emango denik, baina oso garbi izan —eta uste dut hau ere ez dela nobedadea— atzerapausorik txikiena ere planteatzen baldin baduzue edozein alorretan, aurrez-aurre egonen garela. Atzo sinboloen legearekin demostratu zenuten

momentu honetan badaukazuela ezintasun nabarmen bat zuen konplexuak alde batera uzteko.

[Para terminar, señora Presidenta, no es la primera vez que lo digo, también lo dije en la comparecencia de la señora Ollo: no esperamos que en esta legislatura se den avances en política lingüística, pero tengan muy claro —y creo que esto no es ninguna novedad— que si ustedes plantean el más mínimo retroceso en cualquier ámbito, estaremos en contra. Ustedes ayer demostraron con el asunto de la ley de símbolos que en este momento tienen una manifiesta incapacidad para superar sus complejos].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señora Ruiz, se está usted pasando del tiempo casi tres minutos.

SRA. RUIZ JASO: Eta zuen konplexuak ere hizkuntza politikan ikusten baldin baditugu, geuk ere baloratuko dugu nola dekantatu nahi duen gobernu honek. Mila esker.

[Y si vemos también sus complejos en política lingüística, nosotros también haremos una valoración de hacia dónde se decanta este gobierno. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Ruiz. Continuamos con el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta, y bienvenido también al Vicepresidente. Bueno, señor Esparza, usted hace con las lenguas minoritarias como con los grupos… (MURMULLOS) Sí, sí, sí, pero déjeme que empiece por algo, porque me ha parecido alarmante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, últimamente está interrumpiendo continuamente a los portavoces. Rogaría que…

SR. BUIL GARCÍA: ¿Últimamente? ¿Cómo que últimamente?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): … les dejara intervenir.

SR. BUIL GARCÍA: Yo, por no alusiones, se lo voy a decir así de claro, usted con las lenguas minoritarias hace como con los grupos minoritarios, exactamente no nombrarlos para que desaparezcan. Eso es lo que han hecho usted y su política del euskera a lo largo de décadas, por más que haya tenido que recurrir, como decía la anterior portavoz, diferentes recursos.

Nosotros hemos firmado un acuerdo programático, estamos dentro de ese acuerdo programático. No EH Bildu, porque usted lo que ha planteado es que dentro del acuerdo programático hay un punto de consenso entre todas las fuerzas, y al que se ha referido es al PSN, arrinconado por Euskal Herria Bildu y por Geroa Bai. Pues en ese acuerdo programático están Izquierda-Ezkerra, Podemos, Geroa Bai y el Partido Socialista. Yo solo lo digo por recordar, porque a veces esto de jugar a que Bildu es socio preferente del Gobierno tiene demasiados réditos en otros sitios, y me preocupa.

Yo voy a dar una… No, no, a mí lo que me preocupa es que saquen un rédito que no tienen por qué sacar, pero bueno.

España ha firmado la carta de lenguas minorizadas, y la carta de lenguas minorizadas lo que dice es que se tiene que promocionar y respetar el área geográfica de cada lengua regional, actuando de tal suerte que las divisiones administrativas ya existentes o nuevas no sean un obstáculo para el fomento de dicha lengua regional o minoritaria. También dice que la facilitación o el fomento del empleo oral y escrito de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública o en la vida privada debe ser fomentado. Esto lo ha firmado el Gobierno de España, y la sentencia, desde luego, no lo contempla, da un absoluto paso atrás.

Además, discrepa de los estudios de Euskarabidea sobre la realidad sociolingüística, que yo creo que es donde estamos. Estamos discrepando sobre la realidad sociolingüística constantemente: cuánto se habla, cuánto no; unos dicen más, otros dice menos, otros lo sitúan como una fuente de conflicto social, que yo, desde luego, el euskera no lo veo y no lo he visto como una fuente de conflicto social, a no ser que lo veamos en los discursos del señor Esparza. Y creo que es fundamental llegar a esa conclusión: cuánto se habla, dónde se habla y cuánto queremos que se hable y hasta dónde queremos que se hable, porque la realidad es que tenemos una llamada a fomentar el uso del euskera como lengua propia en nuestra Comunidad.

Hay cosas terribles de esta sentencia, lo que nos está diciendo es que en la zona mixta, por ejemplo, los rótulos de las de las carreteras, etcétera, no pueden ser bilingües. A nosotros nos parece que eso es una pena (MURMULLOS). Sí, sí, eso dice, que en vez de Pamplona-Iruña ahora pone Pamplona; que en vez de Bienvenido, Welcome y Ongi Etorri, tenemos que quitar el Ongi Etorri; que todos los servicios de la Administración central no tienen que ser bilingües, y a nosotros parece una pena y una pérdida. Nos parece una pérdida porque, en realidad, hay una zona mixta que se concibe como zona bilingüe. En todo caso, mírenlo bien, y, si quieren, me lo rebaten, pero, vamos, los servicios centrales implican también todo este tipo de cuestiones.

Me alegró el mensaje de tranquilidad, señora Presidenta, porque lo que nos ha dicho es que todas las personas que tienen plaza firme no se van a ver afectadas. Yo con esto ya podría terminar mi intervención. Es una gran noticia, porque era lo que nos estaba preocupando, y también lo que iba a determinar nuestra opinión respecto a recurrir o no recurrir. Nosotros creemos que hay que debatir,

y lo vamos a hablar, el recurrir o el no recurrir, pero lo que nos parece es que el conflicto no está aquí, el conflicto está en la Ley del Euskera, y es ahí donde necesitamos amplios consensos para garantizar que esta lengua minorizada no desaparezca, al contrario, que crezca. Es difícil pensar que Navarra Suma quiera que crezca esta lengua porque, lamentablemente, la tiene absolutamente ligada al independentismo, y no es así. Y es que, además, tiene parlamentarios y parlamentarias que hablan euskera. Por lo tanto, esta guerra que ustedes hacen contra el euskera, les dará algún rédito en algún sitio, pero yo creo que en Navarra cada vez menos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Buil. Para finalizar el turno de intervención de los portavoces de esta Comisión, le cedo el turno de la palabra a la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, y gracias, señora Presidente del Gobierno y señor Vicepresidente. Buenos días de nuevo. Respecto a la política lingüística, coincido con la apreciación y la apuesta que ha hecho señor Alzórriz, que además está incluida en el acuerdo del programa de legislatura a cuatro, en relación con esa necesidad de un acuerdo social y político sobre el euskera, que formaba parte o era uno de los elementos importantes de nuestra propuesta, de nuestro programa electoral, y así lo mantenemos. Nos parece que hace falta ese acuerdo social y político, con participación ciudadana, con participación sindical, con participación de los Ayuntamientos, con el objetivo de tener claro, de establecer medidas concretas de apoyo para un mayor conocimiento y uso del euskera en la población navarra, en la medida en que el euskera es una lengua propia en estos momentos minorizada y por eso hacen falta, además, medidas de compensación positiva.

Nuestra posición es abordar esta cuestión, como lo hemos abordado siempre, desde tres grandes principios: uno, garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía; dos, partir siempre de los principios de voluntariedad, libertad y progresividad, y, tres, ajustar o adaptar la política lingüística o en cada caso a la realidad sociolingüística de cada territorio.

¿Qué ocurre? Volviendo al decreto foral, que es lo que ha llenado el tiempo o lo que ha ocupado el tiempo de la mayoría de las intervenciones, el decreto foral del uso del euskera en las Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, y respecto a la sentencia, me refiero a la primera, que es la que ha analizado más en profundidad, porque la segunda no la he analizado y, por lo tanto, no voy hablar de ella, pero como con una vale, en este sentido, en relación con esta sentencia, nuestra posición sería recurrirla. Pero sería recurrirla sobre todo para que se aclaren los tribunales. Miren, hay elementos muy contradictorios en esta sentencia. Es una sentencia extraña, a algunos elementos hacía ahora referencia el señor Buil de pasada, porque argumenta la sentencia que lo decisivo en relación con las políticas de comunicación y de los impresos de la Administración es la zona donde vive el ciudadano, no la sede del órgano administrativo, pero anula que las comunicaciones generales de los órganos centrales sean bilingües, ignorando que si son generales también afectan a los ciudadanos y a las ciudadanas que viven en la zona no vascófona. Por un lado, declara nulos los impresos de uso general, declara nulos que esos impresos de uso general sean bilingües, pero mantiene la exigencia de que sean bilingües los accesos electrónicos a los servicios centrales, es decir, el impreso de papel no debe ser bilingüe ¿pero el formulario electrónico sí? Pues que se aclaren.

Luego hay una cuestión, y además lo dice textualmente, dice: todo elemento general de comunicación en imagen de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra reflejará su realidad bilingüe. Esto lo dice el artículo 21.1. Es legal, pero la sentencia anula que los rótulos, publicaciones, señalización viaria, etcétera, de los servicios centrales sean en bilingüe. ¿Con qué nos quedamos? Solamente por esto habría que recurrir la sentencia.

Por otro lado, que lo decía el otro día, en la zona vascófona no se hacía obligatorio valorar como mérito el euskera, el decreto dice «podrá», pero se declara nulo igualmente. Y lo que es fundamental respecto a esta cuestión, con sentencia incluida, es que las Administraciones Públicas pueden ahora mismo valorar como mérito el euskera igual que otros idiomas cuando lo estimen oportuno. Igual que otros idiomas. Por lo tanto, desde mi punto de vista, y no soy jurista, en los procesos iniciados hasta el momento no tienen por qué tener esta sentencia ninguna repercusión. Eso sí, siempre y cuando el euskera en condición de mérito no haya sido incluido exclusivamente como mérito único, pero para eso no hacía falta esta sentencia porque el propio decreto foral así también lo regula.

Por lo tanto, así es como lo vemos nosotros.

Por otro lado, ¿por qué en la legislatura pasada decidimos entre las cuatro fuerzas que apoyamos el Gobierno y que suscribimos el acuerdo programático este decreto foral? Pues porque en los concursos de méritos se estaba produciendo un agravio comparativo importante en relación con la puntuación que se otorgaba el euskera y a otras lenguas, dándose la circunstancia de que a veces se puntuaba el inglés, en ocasiones el francés —el esperanto no porque ha dejado de estar de moda—, o cualquier otro tipo de lenguas y el euskera no. ¿Y qué hace este decreto? Decir que el conocimiento del euske-

ra también se va a puntuar, y con una puntuación mayor en la medida en que es la lengua propia de nuestra Comunidad. Y, claro, lo que planteaba UPN, que no sé si lo plantea ahora mismo también Navarra Suma, o lo que plantean es que el inglés o el alemán, por ejemplo, puedan ser mérito en una convocatoria en Pamplona y el euskera no, y esto es una barbaridad, desde nuestro punto de vista. Espero que esta no sea la posición del actual gobierno tripartito de Navarra en este caso.

En todo caso, vuelvo a la reflexión anterior: la sentencia no prohíbe considerar el euskera como mérito en la zona mixta y en la zona no vascófona, por lo tanto, señora Presidente del Gobierno, le pedimos hoy que aclare y afirme, si está en disposición de ello, que el actual Gobierno seguirá tratando el euskera como mérito junto a otros méritos en todos los concursos oposición que se convoquen. Bueno, ya ha dicho que lo de la sentencia todavía no tienen decidido si la van a recurrir o no, o sea que no se lo pregunto otra vez, pero sí que en Izquierda-Ezkerra nos parece fundamental que se pronuncie respecto a esta cuestión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora De Simón. Antes de comenzar la réplica, para que conteste la señora Presidenta a todos ustedes sobre los temas que han expuesto, vamos a hacer, si les parece, un receso de unos cinco minutos, así que al filo de menos diez —cinco minutos largos— reanudaremos la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 41 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 52 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Buenos días, señoras y señores, de nuevo. Para finalizar el punto número 2 del orden del día, se reanuda la sesión, y doy la palabra a la señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, he tomado aquí unos apuntes y espero que las condensaciones no sean excesivamente desordenadas, y espero no olvidarme de ninguna cuestión

Yo creo que es evidente que el que Navarra Suma y Bildu están en contra de la posición de este Gobierno en relación con la política lingüística refuerza la posición de centralidad que tenemos, básicamente, y que, además, es el objetivo: gobernar para la mayoría social, ni a favor de los que quieren ir en contra del euskera ni a favor de los que quieren hacerlo oficial y prácticamente obligatorio en toda Navarra sin atender criterios de demanda ni de realidad sociolingüística.

Y, mire, señor Esparza, pues sí, tenemos un socio, que es Geroa Bai, y en su programa sí que viene superar la zonificación. Esa es una posición de partido, efectivamente, tan legítima como la posición de cualquier otro partido político, por cierto. Pero lo que hay que poner en valor es que esta formación, como todos los que suscribimos el acuerdo de gobierno, suscribe y acuerda la filosofía de la política lingüística con un criterio de buscar amplios consensos en cuanto a política lingüística. Yo ya sé que a usted le cuesta mucho entender que acordar no es claudicar, yo sé que le cuesta, y que el compromiso de un partido es una cosa, y lo es y lo seguirá siendo con la ciudadanía y con sus votantes, pero cualquier persona con sentido común entiende que en toda negociación hay que moverse, hay que flexibilizar posiciones, y unas veces se moverán más unas cosas y otras veces otras, pero es que esto es acordar. Y la ciudadanía lo que nos está pidiendo, señor Esparza, yo no sé si usted tiene el oído en la calle, son acuerdos. Y se enfada, además, si no los hay, porqué entiende que el mandato de las urnas no se ve satisfecho. Por lo tanto, Navarra es plural, España es plural y o hacemos acuerdos entre diferentes formaciones o no habrá Gobiernos. Por lo tanto, como Presidenta lo que tengo claro es el camino emprendido, lo tengo claro, además, cada día más, porque así nos lo trasladan las personas, nos lo trasladan los colectivos, que ponen en valor el acuerdo.

Y en política lingüística, señor Esparza, no tenga ninguna duda de que seremos un Gobierno que buscará el consenso, que buscará el equilibrio. Ojalá seamos capaces de alcanzar un amplio acuerdo, porque necesitamos estabilidad normativa, para el euskera, para no someter el euskera, por ejemplo, a esos vaivenes políticos. Yo creo que si somos capaces de alcanzar un amplio consenso razonable, ajustado a la realidad de Navarra, haremos un gran favor a una lengua que es de todos los navarros y de todas las navarras, y veremos dónde se sitúa su partido en ese proceso de búsqueda de amplio consenso social.

Y a mí, sinceramente, señor Esparza, me sienta mal que usted venga a esta Comisión a hablar de una sentencia que ni siquiera se ha leído. Es que no se la ha leído, señor Esparza. Y, desde luego, yo le reitero que yo vengo aquí a comparecer, aunque a usted no le guste, como Presidenta del Gobierno, no como portavoz del Partido Socialista. Se lo reitero, aunque no le guste. Vengo aquí a comparecer como Presidenta del Gobierno.

Usted dice: «La valoración del conocimiento del vascuence o del euskera en la zona mixta está eliminada». Que no pone eso, señor Esparza, léase la sentencia. Lo que pone es que se puede valorar como mérito, pero no de manera general. Por cierto, yo no sé por qué el señor Pérez-Nievas no ha venido hoy a esta Comisión, porque forma parte de esta Comisión. No sé si es casualidad o no lo es. Porque, claro, el decreto foral que él hizo como Consejero —Decreto Foral 55/2009— pone: Valo-

ración del conocimiento del euskera: deberá suponer en plantilla orgánica, al menos, un 3 por ciento Y lo hace también de manera general, señor Esparza. Lo hace también de manera general. Y esto lo hace un decreto foral del año 2009 con el señor Pérez-Nievas como Consejero de Educación. Por favor, señor Esparza, un poco de respeto a mi intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Por favor, si los señores Parlamentarios guardaran silencio…

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Por lo tanto, la sentencia no prohíbe la valoración del euskera como mérito, se lo digo a usted y se lo digo al resto de intervinientes, lo que dice es que no se puede hacer de manera general. Pero es que ustedes en sus decretos también lo ponían, señor Esparza. Decreto del año 2009. Esto no es una cuestión solo del decreto del anterior Gobierno sino también de anteriores Gobiernos. No, no, que no entra en cuánto se valora, sino simplemente en la valoración. No se mete en cuánto, si se valora un 3, un 6 o un 7, sino en la valoración. Dice que sí se puede valorar, pero no de manera general. Por lo tanto, dice que con proporcionalidad.

Me plantea usted: haga caso a la UGT. Manoseando siempre, señor Esparza. ¿Le hizo usted caso a la UGT cuando estaba en contra de la reforma laboral? Para lo que quiere, ¿no? Pues ahí lo dejo.

Por lo tanto, ¿cuándo ha defendido su partido el euskera? Ni lo mínimo, ni lo básico, ni el consenso: la Ley Foral del Euskera del año 86, que su partido no apoyó. Ni su partido ni, por cierto, la política que están llevando los partidos que son sus socios. Porque, claro, cuando dice que defienden las lenguas minorizadas y veo cómo a mi compañero, el Presidente de Asturias, que quiere defender la lengua minorizada del bable, lo ponen ustedes —no ustedes como UPN, pero sí sus socios— en carteles junto con Otegi…, bueno, pues en fin, ¿qué política lingüística quieren ustedes?, ¿qué defensa de las lenguas minorizadas hacen su partido y los socios de su coalición? Bueno, pero es que no hace falta que diga usted nada más. Es que no hace falta que diga usted nada más.

Señor Alzórriz, es verdad que la responsabilidad de este Gobierno es dar solución a esto, y en eso estamos. ¿Cuándo vamos a decidir?, que me preguntaba el señor Esparza. El plazo acaba el 12 de noviembre, sino me equivoco. El plazo para recurrir acaba el 12… (Murmullos) Hombre, el plazo no lo pongo yo, señor Esparza, el plazo lo ponen los jueces. A ver si usted también va a decir que estamos en campaña porque el plazo es hasta el 12 de noviembre. En fin, que usted por criticar es capaz de criticar absolutamente todo sin ningún rigor. Y, como le digo, señor Esparza, la próxima vez que me pida comparecer, por lo menos léase la sentencia. Por lo menos, léasela.

El objetivo de este Gobierno, señor Alzórriz, es buscar consensos, y luego también tengo muy claro lo que pone en el acuerdo programático, punto 5: «Se tendrá en cuenta, asimismo, lo que puedan determinar los tribunales de justicia sobre los recursos pendientes respecto de la normativa vigente en cada momento y el respeto a los derechos consolidados de las personas que trabajan en las Administraciones Públicas».

Por lo tanto, tenemos que dar solución a esto, el objetivo del Gobierno es buscar consensos y, bueno, se agradece la mano tendida para ese trabajo de buscar esos acuerdos. Yo, señora Barkos, no había leído la tira de Oroz, pero es verdad. Es curioso, porque pone encima de la mesa que la valoración de méritos de alemán y francés… Entiendo que atendiendo el mismo criterio de esta sentencia, si alguien recurriera el mérito de inglés y de alemán, la sentencia sería exactamente la misma. Por lo tanto, es verdad que la sentencia se recurrió por el tema del euskera, pero si alguien recurre por el tema del inglés o de lenguas comunitarias en general, posiblemente la sentencia sería la misma.

Tenemos que valorar como Gobierno el vacío legal al que nos enfrentaríamos. Salvamos los procedimientos ya cerrados, que yo creo que eso da mucha seguridad a la gente que ya ha estado en procesos de concurso-oposición, pero tenemos todavía encima la mesa algunos abiertos que afectan a unas trescientas personas. Por tanto, como digo, hay que darles seguridad lo antes lo antes posible.

Señora Ruiz, usted dice que la política lingüística responde a una mayoría absoluta de veintiséis. Que se convirtió en diecinueve. Por lo tanto, tenemos que seguir buscando consensos. Decía: ¿buscará consensos con UGT? Buscaremos consensos con UGT. Y también con LAB, por cierto, que se manifestó en contra de este decreto. Los tenemos que buscar, como Gobierno es nuestra obligación buscar esos consensos. Y la sentencia también dice una cuestión clara, que los derechos no son de la Administración, los derechos son de la ciudadanía objeto de derechos. ¿Valorar más el euskera que el inglés o el francés? Pues bueno, tal como dice la Ley Foral del Euskera, se debe valorar el mérito. Lo que nos dice es que no se puede hacer de manera general. Entonces, vamos a ver cómo articulamos que se valore el mérito de euskera.

También me ha replicado: ¿va usted a buscar una solución del IRPF por justicia social y no lo va hacer por el euskera? Una solución siempre con plenas garantías legales y jurídicas, para todo. Para todo, no solo para el IRPF de las madres, sino para todo. Yo creo que esa es nuestra responsabilidad como Gobierno.

Hablaba el señor Buil de la carta de las lenguas minorizadas. Bueno, ya he dicho en mi primera intervención que el Gobierno de España ya ha remitido el quinto informe, veremos en qué términos nos da esas recomendaciones, porque han de ser unas recomendaciones que tengamos que tener en cuenta para la política lingüística del Gobierno, que no se circunscribe únicamente a la sentencia de este decreto, sino que es muchísimo más amplia, como les he explicado en mi primera intervención. Tenemos los planes lingüísticos de los distintos departamentos, tenemos los planes estratégicos del euskera, y tendremos que hacer el segundo evaluando también el primero, tendremos que hacer también todo lo relativo a educación. Por tanto, la política lingüística de este Gobierno va mucho más allá de la sentencia de este decreto.

En cuanto a lo de los carteles, quiero aclararle que no prohíbe ponerlos en bilingüe en la zona mixta. No lo prohíbe la sentencia. Por lo tanto, ese margen también está.

Sin más, le agradezco esa mano tendida para buscar esos consensos, que creo que es su obligación.

Y, señora De Simón, que se valore como mérito el euskera, así lo dice la Ley Foral del Euskera, y yo creo que así también lo tenemos que hacer.

Y, bueno, termino diciendo que el objetivo es sacar el euskera del debate partidista, buscar amplios consensos con base en esa Ley Foral del Euskera que la derecha navarra no apoyó, por tanto, no sé si estará en esos consensos o no lo estará, y viendo, además, cómo la derecha navarra y, en este caso la española, está atacando a Presidente Gobierno de Asturias por querer poner en valor una lengua minorizada como el bable, pues no sé dónde se encontrará esta derecha con respecto a la lengua que es propia de todos los navarros y de todas las navarras. ¿Dónde estará este Gobierno? Buscando consensos y poniendo en valor una lengua que es todos los navarros y de todas las navarras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Presidenta. Agradecemos su presencia hoy aquí, ante esta Comisión, también la del señor Vicepresidente Primero del Gobierno, que la ha acompañado en el segundo punto…

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, a mí me gustaría, por alusiones, y en aplicación del artículo 83, tener la oportunidad de responder. Ha habido diferentes portavoces que han aludido directamente al señor Esparza y creo que el Reglamento me acoge en el derecho a poder responder. Abrir un turno, un segundo turno….

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Mire, señor Esparza, pues…

SR. ESPARZA ABAURREA: … y poder responder, porque la que comparece…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza…

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino. Quien comparece es la Presidenta del Gobierno y el aludido de forma directa es el señor Esparza. Entonces, lo que yo pido es que se me deje replicar atendiendo a ese derecho que creo que tengo, acogido al artículo 83 del Reglamento del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Pues, señor Esparza, en virtud del artículo 85, le diré que a juicio de la Presidenta, si en el desarrollo de los debates se hiciera alusiones sobre la persona o conducta de un Parlamentario, podrá concederse al aludido el uso de la palabra. El artículo 85 dice que según el juicio de la Presidenta. Evidentemente, su juicio no es coincidente en este sentido con el mío.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, ¿me niega el uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Efectivamente, le niega esta Presidenta la palabra porque no considera…

SR. ESPARZA ABAURREA: Tomamos nota…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): … que se hayan hecho alusiones personales de ningún tipo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ha habido alusiones personales, señora Presidenta. Usted sabe que sí. Otra cosa…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Usted sabe que cualquier Comisión se convierte en un partido de ping-pong entre portavoces…

SR. ESPARZA ABAURREA: De ping-pong no. Señor Esparza, señor Esparza…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): … y no voy a permitirlo, por lo menos en esta Comisión.

SR. ESPARZA ABAURREA: … señor Esparza, señor Esparza y señor Esparza. De los portavoces…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): De todas formas, agradeciendo la presencia de la señora Presidenta y del señor Vicepresidente hoy aquí, así como la de todos los señores y señoras Parlamentarias que han acudido a esta Comisión y todos los medios de comunicación que nos han acompañado en esta larga e intensa mañana, y sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos).

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977